

INFORMACION CATASTRAL

DEPARTAMENTO DE OLANCHO Y FRANCISCO MORAZAN

MES DE SEPTIEMBRE, 2024

Nº	UBICACION DEL INMUEBLE	NOMBRE DEL INMUEBLE	LUGAR DE INSCRIPCION	FECHA DE INSCRIPCION	DATOS DE INSCRIPCION INSTRUMENTO	MATRICULA	ASIENTO	TOMO	EXTENSION (AREA)
1*	EL Naranjal Concordia, Olancho	José Cecilio del Valle	Olancho Juticalpa	11/03/2024	Dominio Pleno	0002204612-00000	1		902.84m ²
2*	Villa Vieja concordia Olancho sitio denominado Dulce	Jose Antonio Dominguez	Olancho de Juticalpa	11/03/2024	Dominio Pleno	0002204621-00000	1		2,153.03 m ²
3*	Juan Francisco, Concordia Olancho Dulce Nombre Peladeros	Jose Trinidad Cabañas	Olancho de Juticalpa	11/03/2024	Dominio Pleno	0002204619-0000	1		2,784.06 m ²
4*	Amarangules, Concordia Olancho Olancho sitio denominado Dulce	Alfonso Meza	Olancho de Juticalpa	11/03/2024	Dominio Pleno	0002204624	1		733.50 m ²
5*	Ojo de Agua, Concordia Olancho sitio denominado Dulce	Elvin Miller	Olancho de Juticalpa	11/03/2024	Dominio Pleno	0002204603-000000	1		1,615.78 m ²
6*	La Libertad, Campamento Olancho	El Faro	Olancho de Juticalpa	19/09/2011	Dominio Pleno				2,687.13 m ²
7	Aldea el Cerro, Manto Olancho	Francisco Avila	Olancho de Juticalpa	09/09/2024	Dominio Pleno	0002250404-00000	53	1437	564.525 m ²
8*	Comunidad El Zapotal Aldea de Boca del Monte, Manto Olancho	Ramon Giovando Torres,	Olancho de Juticalpa	02/04/2024	Dominio Pleno	0002209541-00000			774.85 m ²

9	Comunidad Uluapa, Manto Olancho	Jardin de Niños Héctor Rolando Motiño	Olancho de Juticalpa	27/08/2024	Dominio Pleno	0002247571- 00000		306.12 m ²
10	Comunidad Uluapa, Manto Olancho	*Jardin de Niños Héctor Rolando Motiño	Olancho de Juticalpa	27/08/2024	Dominio Pleno	0002247586- 00000		199.12 m ²
11	Caserío, La Tejera, Aldea El Porvenir, la Venta del Sur, Francisco Morazán	Ccepreb Jazmines En Crecimiento	La Venta del Sur, Francisco Morazán	02/09/2024	Dominio Pleno	0002248937- 00000		540.00 m ²
12	Caserío las Ramadas, Aldea el Centro, la Venta del Sur, Francisco Morazán	CEB. Juan de la Cruz Ordoñez	La Venta del Sur, Francisco Morazán	02/09/2024	Dominio Pleno	0002248851- 00000		885.72 m ²
13	Caserío Paso Real, Aldea San Jorge, la Venta del Sur, Francisco Morazán	CEB. Pedro Nuño	La Venta del Sur, Francisco Morazán	28/08/2024	Dominio Pleno	0002249026- 00000		1,152.06 m ²
14	Caserío Potrerillos, Aldea Opimuca, la Venta del Sur, Francisco Morazán	CEB. Jose Ramon Villeda Morales	La Venta del Sur, Francisco Morazán	02/09/2024	Dominio Pleno	0002248931- 00000		2,425.34m ²
15	Caserío el Llano, Aldea Opimuca, la Venta del Sur, Francisco Morazán	Jardin de Niños Rayito de Luz	La Venta del Sur, Francisco Morazán	02/09/2024	Dominio Pleno	0002248922- 00000		260.35 m ²

ABG. DIANA KARINA MATUTE PADILLA
JEFE DE ASESORIA LEGAL DE LA
DIRECCION GENERAL CONSTRUCCIONES ESCOLARES
Y BIENES INMUEBLES (DIGECEBI)

FIRMA Y SELLO



08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

Auto de Inscripción

Fecha: 02/09/2024

Hora: 02:42 PM

Lugar: FRANCISCO MORAZAN / TEGUCIGALPA

No. de Presentación: 3023491

Fecha de Presentación: 28/08/2024

Hora de Presentación: 02:39 PM

Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

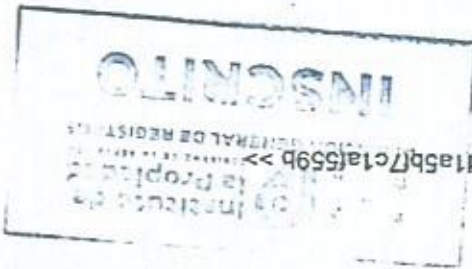
Número de matrícula	0002248931-00000
Número de asiento	1

Extendida en oficina de TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN / TEGUCIGALPA a (a los) 11 días del mes de septiembre del 2024



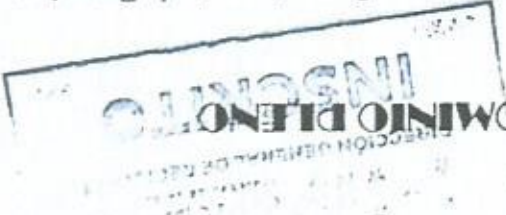
ENTREGADO POR

Orlino



La Suscriba Secretaria Municipal, del Municipio de La Venta, Departamento de Francisco Morazan, CERTIFICA: Que en libro original de Actas y Acuerdos Municipales correspondientes al año dos mil veinticuatro, se encuentra el Acta número catorce (14) punto ocho de Acuerdos y Resoluciones, que literalmente dice: En el Municipio de La Venta, Departamento de Francisco Morazan, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por la Señora Alcaldesa Municipal por Ley Hada Ondina Mejía Tabara y con la asistencia de los señores regidores por su orden: José Mauricio Meza Ordoñez, Sady Magdiel Zelaya Ávila, Julia de Jesús Navas, Santos Julián Funes, Marco Antonio Baca e Ramon Antonio Cric ante la suscriba Secretaria Municipal que da fe. ACUERDOS Y RESOLUCIONES- 1...2...3...4...5...6...7...8- La Corporación Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazan, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno SEGUNDO: Conceder DOMINIO PLENO A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL CEB, JOSE RAMON VILLEDA MORALES con código SACE 080800017B10, representada en este acto el Secretario de Estado en el Despacho de Educación nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo número 28-2022 del 27 de enero de 2022, el Señor DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ, mayor de edad, casado, hondureño, licenciado en Ciencias Sociales y con documento nacional de identificación 0816-1985-00709, de una propiedad ejidal ubicada en el caserío Porretillos, Aldea Opimuca, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: con propiedad de la Señora Mercedes Cabrera; AL SUR: con propiedad de la Señora Mercedes Cabrera y con calle de acceso; AL ESTE: con propiedad de la Señora Mercedes Cabrera; AL OESTE: con propiedad de la Señora Mercedes Cabrera. 1 al punto 2 SUR 74°17'58.92" W (setenta y cuatro grados, diecisiete minutos, cincuenta y ocho punto noventa y dos segundos OESTE) con una distancia de 032.94m (cero treinta y dos punto noventa y cuatro metros) Del punto 2 al punto 3 NORTE 22°13'33.24" W (veintidós grados, trece minutos, treinta y tres punto veinticuatro segundos OESTE) con una distancia de 025.28m (cero veinticinco punto veinticuatro metros) Del punto 3 al punto 4 NORTE 15°29'56.40" W (quince grados, veintinueve minutos, cincuenta y seis punto diecinueve metros) Del punto 4 al punto 5 NORTE 84°36'18.00" E (ochenta y cuatro grados, treinta y seis minutos, dieciocho punto cero segundos ESTE) con una distancia de 044.02m (cero cuarenta y cuatro punto cero dos metros) Del punto 5 al punto

CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO

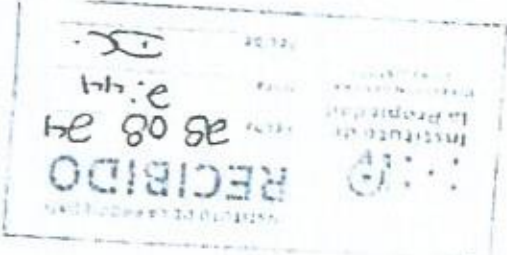


MUNICIPALIDAD DE LA VENTA
FRANCISCO MORAZAN
municipalidad.la.venta.gm.hn.com



3003491

La Suscriba Secretaria Municipal, del Municipio de La Venta, Departamento de Francisco Morazan, CERTIFICA: Que en libro original de Actas y Acuerdos Municipales correspondientes al año dos mil veinticuatro, se encuentra el Acta número catorce (14) punto ocho de Acuerdos y Resoluciones, que literalmente dice: En el Municipio de La Venta, Departamento de Francisco Morazan, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por la Señora Alcaldesa Municipal por Ley Hada Ondina Mejía Tabara y con la asistencia de los señores regidores por su orden: José Mauricio Meza Ordoñez, Sady Magdiel Zelaya Ávila, Julia de Jesús Navas, Santos Julián Funes, Marco Antonio Baca e Ramon Antonio Cric ante la suscriba Secretaria Municipal que da fe. ACUERDOS Y RESOLUCIONES- 1...2...3...4...5...6...7...8- La Corporación Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazan, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno SEGUNDO: Conceder DOMINIO PLENO A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL CEB, JOSE RAMON VILLEDA MORALES con código SACE 080800017B10, representada en este acto el Secretario de Estado en el Despacho de Educación nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo número 28-2022 del 27 de enero de 2022, el Señor DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ, mayor de edad, casado, hondureño, licenciado en Ciencias Sociales y con documento nacional de identificación 0816-1985-00709, de una propiedad ejidal ubicada en el caserío Porretillos, Aldea Opimuca, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: con propiedad de la Señora Mercedes Cabrera; AL SUR: con propiedad de la Señora Mercedes Cabrera y con calle de acceso; AL ESTE: con propiedad de la Señora Mercedes Cabrera; AL OESTE: con propiedad de la Señora Mercedes Cabrera. 1 al punto 2 SUR 74°17'58.92" W (setenta y cuatro grados, diecisiete minutos, cincuenta y ocho punto noventa y dos segundos OESTE) con una distancia de 032.94m (cero treinta y dos punto noventa y cuatro metros) Del punto 2 al punto 3 NORTE 22°13'33.24" W (veintidós grados, trece minutos, treinta y tres punto veinticuatro segundos OESTE) con una distancia de 025.28m (cero veinticinco punto veinticuatro metros) Del punto 3 al punto 4 NORTE 15°29'56.40" W (quince grados, veintinueve minutos, cincuenta y seis punto diecinueve metros) Del punto 4 al punto 5 NORTE 84°36'18.00" E (ochenta y cuatro grados, treinta y seis minutos, dieciocho punto cero segundos ESTE) con una distancia de 044.02m (cero cuarenta y cuatro punto cero dos metros) Del punto 5 al punto





MUNICIPALIDAD DE LA VENTA
FRANCISCO MORAZAN
municipalidad@gmail.com

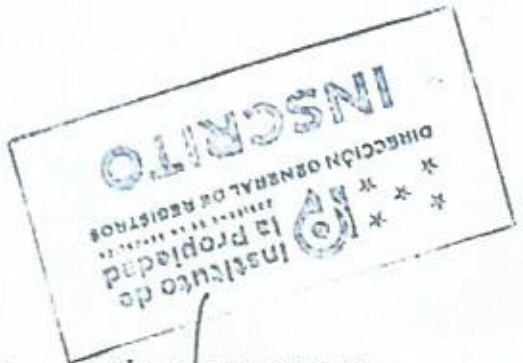


6 SUR 15°19'1.20" E (quinze grados, diecinueve minutos, un punto veinte segundos ESTE) con una distancia de 059.13m (cero cincuenta y nueve punto trece metros) Del punto 6 al punto 1 NORTE 62°48'43.56" W (sesenta y dos grados, cuarenta y ocho minutos, cuarenta y tres punto cincuenta y seis segundos OESTE) con una distancia de 009.86m (cero cero mil cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados). Que equivale 3,470.72v2 (tres mil cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados). Valor de la propiedad L.10, 720.00 (diez mil setecientos veinte punto cero centavos). Del cual tiene que pagar el 10% L.1,072.00 (mil setenta y dos punto cero centavos) del valor catastral de la propiedad, según lo describe el artículo N°70 de la Ley de Municipalidades.- La Honorable Corporación Municipal, después de haber escuchado el informe de las inspecciones realizadas por el Departamento de Catastro Municipal, Justicia Municipal y la Unidad Municipal Ambiental FACULTA: A la Señora Alcaldesa Municipal por ley Hada Ondina Mejía Tabora, mayor de edad, casada, con número de identidad 1001-1960-00090, para que en nombre de la Corporación Municipal se le extienda DOMINIO PLENO, cuya porción de tierra se encuentra comprendida dentro del título del Municipio, bajo el número 64 tomo 4824 del registro de la Propiedad Hipotecas y Avaluaciones Preventivas de Francisco Morazan, no habiendo más que tratar se levanto la sesión, firmando para constancia, Alcaldesa Municipal por ley Hada Ondina Mejía Tabora, Regidores por su orden: José Mauricio Meza Ordoñez, Sady Magdiel Zelaya Ávila, Julia de Jesús Navas, Santos Julián Funes Navas, Marco Antonio Baca Lagos e Ramon Antonio Cruz Torres ante la Secretaria Municipal.

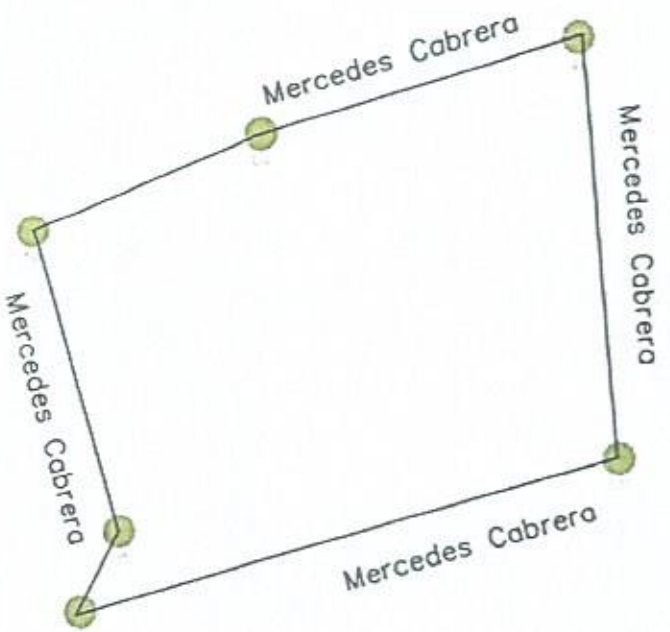
Extendida en el Municipio de La Venta, Francisco Morazan a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Hada Ondina Mejía Tabora
Alcaldesa Municipal por Ley

Maria José Alvarado Navas
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VENTA, FRANCISCO MORAZAN
 DEPARTAMENTO DE CATASTRO 0808



CUADRO DE CONSTRUCCION			
Lado	Rumbo	Distancia	V
EST	PV		1
1	S 74°17'58.92" W	032.94	2
2	N 22°13'33.24" W	025.28	3
3	N 15°29'56.40" W	035.19	4
4	N 84°36'18.00" E	044.02	5
5	S 15°19'1.20" E	059.13	6
6	N 62°48'43.56" W	009.86	1

AREA: 2,425.34 m2

AREA= 2,425.34 Mts.2
 = 3,470.72 Vrs.2

CONTENIDO:	PROPIETARIO:	UBICACION:	FECHA:	REVISÓ Y APROBO:	HOJA Nº
Levantamiento	SECRETARIA DE EDUCACION CEB. RAMON VILLEDA MORALES PROYECCION: UTM. ZONA 16 DATUM: WGS 84	ALDEA OPIMUCA CASERIO POTRERILLOS LA VENTA Fco. MORAZAN	JULIO DE 2024 ESCALA: 1 : 500	ANGEL ORELLANA PINEL LEVANTÓ Y DIBUJÓ:	1 / 1

Auto de inscripción

Fecha: 02/09/2024

Hora: 02:58 PM

Lugar: FRANCISCO MORAZAN / TEGUCIGALPA

No. de Presentación: 3023499

Fecha de Presentación: 28/08/2024

Hora de Presentación: 02:42 PM

Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

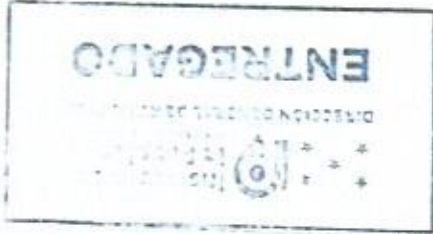
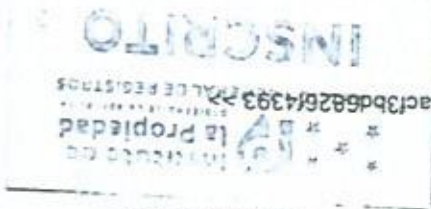
Número de matrícula	0002248937-00000
Número de asiento	1

Extendida en oficina de TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN / TEGUCIGALPA a (a los) 11 días del mes de septiembre del 2024



ENTREGADO POR

Delia



3023499

La Suscrita Secretaria Municipal, del Municipio de La Venta, Departamento de Francisco Morazan, CERTIFICA: Que en libro original de Actas y Acuerdos Municipales correspondientes al año dos mil veinticuatro, se encuentra el Acta número catórcé (14) punto ocho de Acuerdos y Resoluciones, que literalmente dice: En el Municipio de La Venta, Departamento de Francisco Morazan, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por la Señora Alcaldesa Municipal por Ley Hada Ondina Mejía Tabora y con la asistencia de los señores regidores por su orden: José Mauricio Meza Ordoñez, Sady Magdiel Zelaya Ávila, Julia de Jesús Navas, Santos Julián Funes, Marco Antonio Baca e Ramon Antonio Cruz ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. ACUERDOS Y RESOLUCIONES- 1...2...3...4...5...6...7...8- La Corporación Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazan, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno QUINTO: Conceder DOMINIO PLENO A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL CCEPREB JAZMINES EN CRECIMIENTO con código SACE 080800061P04, representada en este acto el Secretario de Estado en el Despacho de Educación nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo número 28-2022 del 27 de enero de 2022, el Señor DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ, mayor de edad, casado, hondureño, licenciado en Ciencias Sociales y con documento nacional de identificación 0816-1985-00709, de una propiedad ejidal ubicada en el caserío La Tejera, Aldea El Porvenir, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: con predio ejidal; AL SUR: con calle hacia campo de fútbol y hacia la venta; AL ESTE: con predio ejidal; AL OESTE: con predio ejidal. 1 al punto 2 SUR 80°46'23.88"E (ochenta y seis minutos, veintitrés punto ochenta y ocho segundos ESTE) con una distancia de 030.00m (cero treinta punto cero metros) Del punto 2 al punto 3 SUR 8°25'24.24"W (ocho grados, veinticinco minutos, veinticuatro segundos OESTE) con una distancia de 018.00m (cero dieciocho punto cero metros) Del punto 3 al punto 4 NORTE 79°29'7.44"W (setenta y nueve grados, veintinueve minutos, siete punto cuarenta y cuatro segundos OESTE) con una distancia de 030.00m (cero treinta punto cero metros) Del punto 4 al punto 1 NORTE 5°27'8.28"E (cinco grados, veintisiete minutos, ocho punto veintiocho segundos ESTE) con una distancia de 018.00m (cero dieciocho punto cero metros). Tiene una extensión superficial de 540.00m² (quinientos cuarenta punto cero metros cuadrados). Que equivale 772.75v2 (setecientos setenta y dos punto setenta y cinco varas cuadradas). Valor de la

La Suscrita Secretaria Municipal, del Municipio de La Venta, Departamento de Francisco Morazan, CERTIFICA: Que en libro original de Actas y Acuerdos Municipales correspondientes al año dos mil veinticuatro, se encuentra el Acta número catórcé (14) punto ocho de Acuerdos y Resoluciones, que literalmente dice: En el Municipio de La Venta, Departamento de Francisco Morazan, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por la Señora Alcaldesa Municipal por Ley Hada Ondina Mejía Tabora y con la asistencia de los señores regidores por su orden: José Mauricio Meza Ordoñez, Sady Magdiel Zelaya Ávila, Julia de Jesús Navas, Santos Julián Funes, Marco Antonio Baca e Ramon Antonio Cruz ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. ACUERDOS Y RESOLUCIONES- 1...2...3...4...5...6...7...8- La Corporación Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazan, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno QUINTO: Conceder DOMINIO PLENO A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL CCEPREB JAZMINES EN CRECIMIENTO con código SACE 080800061P04, representada en este acto el Secretario de Estado en el Despacho de Educación nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo número 28-2022 del 27 de enero de 2022, el Señor DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ, mayor de edad, casado, hondureño, licenciado en Ciencias Sociales y con documento nacional de identificación 0816-1985-00709, de una propiedad ejidal ubicada en el caserío La Tejera, Aldea El Porvenir, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: con predio ejidal; AL SUR: con calle hacia campo de fútbol y hacia la venta; AL ESTE: con predio ejidal; AL OESTE: con predio ejidal. 1 al punto 2 SUR 80°46'23.88"E (ochenta y seis minutos, veintitrés punto ochenta y ocho segundos ESTE) con una distancia de 030.00m (cero treinta punto cero metros) Del punto 2 al punto 3 SUR 8°25'24.24"W (ocho grados, veinticinco minutos, veinticuatro segundos OESTE) con una distancia de 018.00m (cero dieciocho punto cero metros) Del punto 3 al punto 4 NORTE 79°29'7.44"W (setenta y nueve grados, veintinueve minutos, siete punto cuarenta y cuatro segundos OESTE) con una distancia de 030.00m (cero treinta punto cero metros) Del punto 4 al punto 1 NORTE 5°27'8.28"E (cinco grados, veintisiete minutos, ocho punto veintiocho segundos ESTE) con una distancia de 018.00m (cero dieciocho punto cero metros). Tiene una extensión superficial de 540.00m² (quinientos cuarenta punto cero metros cuadrados). Que equivale 772.75v2 (setecientos setenta y dos punto setenta y cinco varas cuadradas). Valor de la

CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO
INSCRITO
DIRECCION DE REGISTROS
LA PROPIEDAD

RECIBIDO
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
28 08 24
2:46



MUNICIPALIDAD DE LA VENTA
FRANCISCO MORAZAN
municipalventa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE LA VENTA
FRANCISCO MORAZAN
 municipalidad@gmail.com



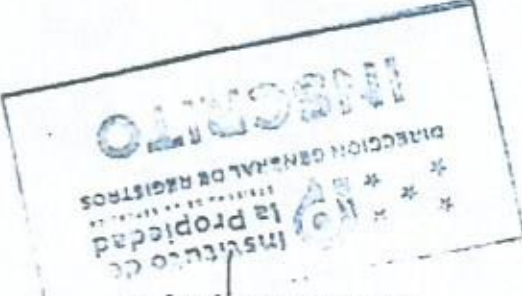
propiedad L.10, 720.00 (diez mil setecientos veinte punto cero centavos). Del cual tiene que pagar el 10% L.1,072.00 (mil setenta y dos punto cero centavos) del valor catastral de la propiedad, según lo describe el artículo N°70 de la Ley de Municipalidades.- La Honorable Corporación Municipal, después de haber escuchado el informe de las inspecciones realizadas por el Departamento de Catastro Municipal, Justicia Municipal y la Unidad Municipal Ambiental FACULTA: A la Señora Alcaldesa Municipal por ley Hada Ondina Mejía Tabora, mayor de edad, casada, con número de identidad 1001-1960-00090, para que en nombre de la Corporación Municipal se le extienda **DOMINIO PLENO**, cuya porción de tierra se encuentra comprendida dentro del título del Municipio, bajo el número 64 tomo 4824 del registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazan, no habiendo más que tratar se levantó la sesión, firmando para constancia, Alcaldesa Municipal por ley Hada Ondina Mejía Tabora, Regidores por su orden: José Mauricio Meza Ordoñez, Sady Magdiel Zelaya Avila, Julia de Jesús Navas, Santos Julián Fines Navas, Marco Antonio Baca Lagos e Ramon Antonio Cruz Torres ante la Secretaría Municipal.

Extendida en el Municipio de La Venta, Francisco Morazan a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



Alcaldesa Municipal por Ley
Hada Ondina Mejía Tabora

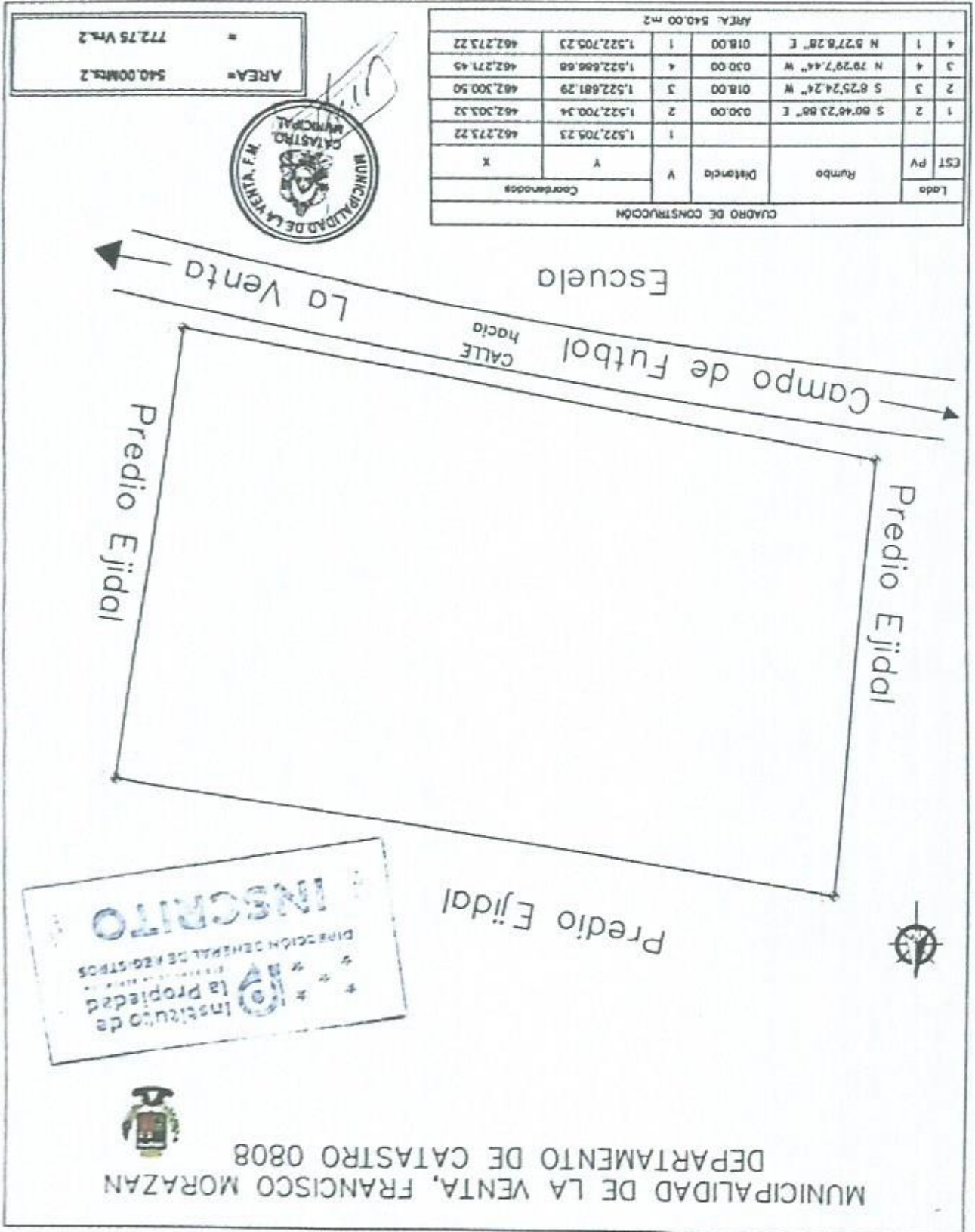
[Handwritten signature]



Secretaría Municipal
Maria José Alvarado Navas

[Handwritten signature]

CONTENIDO:	PROPIETARIO:	UBICACION:	FECHA:	REVISO Y APROBO:	HOLA Nº
Levantamiento Parcial	ST. CRISTÓBAL DE LAS CASAS CALLE B. JAZMINES 1N CERTEJÓN	ALDEA EL PORVENIR, CASERIO LA TIERRA, LA VENTA EDO. MORAZAN	MAYO DE 2024	ANDRÉS ORELLANA PINEL	1/1
			ESCALA:	LEVANTO Y DIBUJO	
			1 : 200	MISAL COLINDRES FLORES	



Auto de Inscripción
 Fecha: 02/09/2024
 Hora: 02:22 PM
 Lugar: FRANCISCO MORAZAN / TEGUCIGALPA
 No. de Presentación: 3023467
 Fecha de Presentación: 28/08/2024
 Hora de Presentación: 02:33 PM
 Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Numero de matrícula	0002248922-00000
Numero de asiento	1

Extendida en oficina de TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN / TEGUCIGALPA a (a los) 11 días del mes de septiembre del 2024



ENTREGADO POR
 * la Propiedad
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
 102fa8c1983be >>
 39fae9455bd20c178a >>

FRANCISCO MORAZAN / TEGUCIGALPA
 28/08/2024



MUNICIPALIDAD DE LA VENTA
FRANCISCO MORAZAN
municipalidad.gub.mt.com



CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

La Suscrita Secretaria Municipal, del Municipio de La Venta, Departamento de Francisco Morazan, CERTIFICA: Que en libro original de Actas y Acuerdos Municipales correspondientes al año dos mil veinticuatro, se encuentra el Acta número catorce (14) punto ocho de Acuerdos y Resoluciones, que literalmente dice: En el Municipio de La Venta, Departamento de Francisco Morazan, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por la Señora Alcaldesa Municipal por Ley Hada Ondina Mejía Tabora y con la asistencia de los señores regidores por su orden: José Mauricio Meza Ordoñez, Sady Magdiel Zelaya Ávila, Julia de Jesús Navas, Santos Julián Funes, Marco Antonio Baca e Ramon Antonio Cruz ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe: ACUERDOS Y RESOLUCIONES- 1...2...3...4...5...6...7...8- La Corporación Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazan, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno SEXTO: Conceder DOMINIO PLENO A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL JARDIN DE NIÑOS RAYITO DE LUZ con código SACE 08080046P01, representada en este acto el Secretario de Estado en el Despacho de Educación nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo número 28-2022 del 27 de enero de 2022, el Señor DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ, mayor de edad, casado, hondureño, licenciado en Ciencias Sociales y con documento nacional de identificación 0816-1985-00709, de una propiedad ejidal ubicada en el caserío El Llano, Aldea Optimuca, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: con calle hacia las lomas; AL SUR: con propiedad del Señor Nicolás Hernández; AL ESTE: con propiedad del patronato Fro. Mejoramiento Optimuca; AL OESTE: con propiedad del Señor Nicolás Hernández. I al punto 2 NORTE 54°49'1.92"E (cincuenta y cuatro grados, cuarenta y nueve minutos, un punto noventa y dos segundos ESTE) con una distancia de 012.34m (cero doce punto treinta y cuatro metros) Del punto 2 al punto 3 SUR 36°2'38.40"E (treinta y seis grados, dos minutos, treinta y ocho segundos ESTE) con una distancia de 018.06m (cero dieciocho punto seis metros) Del punto 3 al punto 4 SUR 63°48'0.72"W (sesenta y tres grados, cuarenta y ocho minutos, cero punto setenta y dos segundos OESTE) con una distancia de 004.62m (cero cuatro punto sesenta y dos metros) Del punto 4 al punto 5 SUR 37°49'27.12"E (treinta y siete grados, cuarenta y nueve minutos, veintisiete punto doce segundos ESTE) con una distancia de 004.50m (cero cuatro punto cincuenta metros) Del punto 5 al punto 6 SUR 79°50'36.24"W (setenta y nueve grados, cincuenta minutos, treinta y seis punto

RECIBIDO
25 09 24
2:37
DC

3023467



MUNICIPALIDAD DE LA VENTA
FRANCISCO MORAZAN
 municipalidad.gmail.com



veinticuatro segundos OESTE) con una distancia de 011.78m (cero once punto setenta y ocho metros) Del punto 6 al punto 7 NORTE 27°1'33.24"W (veintiseis grados, un minutos, treinta y tres punto veinticuatro segundos OESTE) con una distancia de 017.03m (cero diecisiete punto cero tres metros) Del punto 7 al punto 1 SUR 0°0'0.00" (cero grados, cero minutos, cero punto cero segundos) con una distancia de 000.00m (cero cero punto cero metros). Tiene una extensión superficial de 260.35m² (doscientos sesenta punto treinta y cinco metros cuadrados). Que equivale 371.92v2 (trescientos setenta y un punto noventa y dos varas cuadradas). Valor de la propiedad L.10, 720.00 (diez mil setecientos veinte punto cero cero centavos). Del cual tiene que pagar el 10% L.1,072.00 (mil setenta y dos punto cero centavos) del valor catastral de la propiedad, según lo describe el artículo N°70 de la Ley de Municipalidades.- La Honorable Corporación Municipal, después de haber escuchado el informe de las inspecciones realizadas por el Departamento de Catastro Municipal, Justicia Municipal y la Unidad Municipal Ambiental FACULTA: A la Señora Alcaldesa Municipal por ley Hada Ondina Mejía Tabora, mayor de edad, casada, con número de identidad 1001-1960-00090, para que en nombre de la Corporación Municipal se le extienda **DOMINIO PLENO**, cuya porción de tierra se encuentra comprendida dentro del título del Municipio, bajo el número 64 tomo 4824 del registro de la Propiedad Hipotecas y Avaluaciones Preventivas de Francisco Morazán, no habiendo más que tratar se levanta la sesión, firmando para constancia, Alcaldesa Municipal por ley Hada Ondina Mejía Tabora, Regidores por su orden: José Mauricio Meza Ordoñez, Sady Magdiel Zelaya Ávila, Julia de Jesús Navas, Santos Julián Funes Navas, Marco Antonio Baca Lagos e Ramon Antonio Cric Torres ante la Secretaría Municipal.

Extendida en el Municipio de La Venta, Francisco Morazán a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Hada Ondina Mejía Tabora
 Alcaldesa Municipal por Ley



Maria José Alvarado Navas
 Secretaria Municipal



INSCRITO
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
 La Propiedad
 INSCRITO

CONTENIDO:	PROPIETARIO:	SECRETARIA DE EDUCACION KINDER RAYITO DE LUZ
	UBICACION:	CASERIO EL LLANO, ALDEA OPIMUCA, LO VENTA FCO. MAZAN.
Levantamiento Forigoral	DATUM:	PROYECCION: UTM, ZONA 18 WGS 84
	ESCALA:	1 : 250
HOJA No	FECHA:	JULIO de 2024
	REVISO Y APROBO:	ANGEL ORELLANA PINEL
	LEVANTO Y DIBUJO:	M SAEL COLINDRES FLORES

Lado	EST	PV	Rumbo	Distancia	V	Coordenadas	
						X	Y
					1	462,770.18	1,519,581.83
					2	462,780.27	1,519,588.94
					3	462,790.89	1,519,574.34
					4	462,786.75	1,519,572.30
					5	462,789.51	1,519,568.74
					6	462,777.92	1,519,566.66
					7	462,770.18	1,519,581.83
					1	462,770.18	1,519,581.83
					X		

AREA: 260.35 m²

AREA= 260.35M²

= 371.92 Vm²

MUNICIPALIDAD DE LA VENTA, FRANCISCO MORAZAN

DEPARTAMENTO DE CATASTRO 0808

INSCRITO

Instituto de la Propiedad
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Patronato Pro mejoramiento Opimuca

Nicolas Hernandez

Nicolas Hernandez

Calle hacia las tunas

Auto de Inscripción
 Fecha: 02/09/2024
 Hora: 10:48 AM

Lugar: FRANCISCO MORAZAN / TEGUCIGALPA

No. de Presentación: 3023438

Fecha de Presentación: 28/08/2024

Hora de Presentación: 02:23 PM

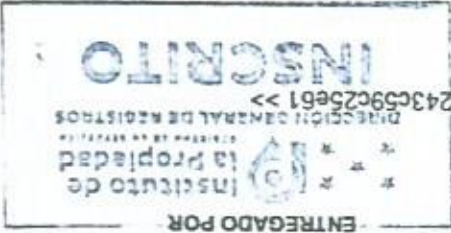
Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Número de matrícula	0002248851-00000
Número de asiento	1

Extendida en oficina de TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN / TEGUCIGALPA a (a los) 11 días del mes de septiembre del 2024



REGISTRADOR



<< 4689616d1d7cdcc380287243c59c25e61 >>



3023438



MUNICIPALIDAD DE LA VENTA
FRANCISCO MORAZAN
municipalidad.gmml.com



INSCRITO
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
INSTRUMENTO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO

La Suscrita Secretaria Municipal, del Municipio de La Venta, Departamento de Francisco

Morazan, CERTIFICA: Que en libro original de Actas y Acuerdos Municipales

correspondientes al año dos mil veinticuatro, se encuentra el Acta número catorce (14)

punto ocho de Acuerdos y Resoluciones, que literalmente dice: En el Municipio de La

Venta, Departamento de Francisco Morazan, a los treinta y un días del mes de julio del

año dos mil veinticuatro, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación

Municipal, presidida por la Señora Alcaldesa Municipal por Ley Hada Ondina Mejía

Tabora y con la asistencia de los señores regidores por su orden: José Mauricio Meza

Ordoñez, Sady Magdiel Zelaya Ávila, Julia de Jesús Navas, Santos Julián Funes, Marco

Antonio Baca e Ramon Antonio Cruz ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES- 1...2...3...4...5...6...7...8- La Corporación

Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazan, haciendo

uso de las facultades y atribuciones que la ley de Municipalidades y su Reglamento le

confiere, por decisión unánime del Pleno TERCERO: Conceder **DOMINIO PLENO A**

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL CEB. JUAN DE LA CRUZ ORDONEZ con

código SACE 080800012B10, representada en este acto el Secretario de Estado en el

Despacho de Educación nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo número 28-2022 del 27

de enero de 2022, el Señor **DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ**, mayor de

edad, casado, hondureño, licenciado en Ciencias Sociales y con documento nacional de

identificación 0816-1985-00709, de una propiedad ejidal ubicada en el caserío Las

Ramadas, Aldea El Centro, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:**

con propiedad de la Señora Kellin Martínez; **AL SUR:** con propiedad de la Señora Sigüpa

Baca; **AL ESTE:** con calle de por medio hacia CA-5 y con propiedad del Señor David

Baca; **AL OESTE:** con propiedad del Señor Dimas Baca. **1 al punto 2 SUR 14°0'22.32" W**

(catorce grados, cero minutos, veintidos punto treinta y dos segundos OESTE) con una

distancia de 037.32m (cero treinta y siete punto treinta y dos metros) **Del punto 2 al punto**

3 NORTE 79°7'25.32" W (setenta y nueve grados, siete minutos, veinticinco punto treinta

y dos segundos OESTE) con una distancia de 023.22m (cero veintitres punto veintidos

metros) **Del punto 3 al punto 4 NORTE 2°53'31.56" E** (dos grados, cincuenta y tres

minutos, treinta y un punto cincuenta y seis segundos ESTE) con una distancia de 030.02m

(cero treinta punto cero dos metros) **Del punto 4 al punto 1 NORTE 86°30'22.32" E**

(ochenta y seis grados, treinta minutos, veintidos punto treinta y dos segundos ESTE) con

una distancia de 030.37m (cero treinta punto treinta y siete metros). **Tiene una extensión**

superficial de 885.72 m2 (ochocientos ochenta y cinco punto setenta y dos metros

RECIBIDO
28 08 24
2:30



MUNICIPALIDAD DE LA VENTA
FRANCISCO MORAZAN
municipalidad@zmail.com



cuadrados). Que equivale 1,267,48v2 (mil doscientos sesenta y siete punto cuarenta y ocho varas cuadradas). Valor de la propiedad 1-10, 720.00 (diez mil setecientos veinte punto cero cero centavos). Del cual tiene que pagar el 10% 1-1,072.00 (mil setenta y dos punto cero centavos) del valor catastral de la propiedad, según lo describe el artículo N°70 de la Ley de Municipalidades.- La Honorable Corporación Municipal, después de haber escuchado el informe de las inspecciones realizadas por el Departamento de Catastro Municipal, Justicia Municipal y la Unidad Municipal Ambiental FACULTA: A la Señora Alcaldesa Municipal por ley Hada Ondina Mejía Tabora, mayor de edad, casada, con número de identidad 1001-1960-00090, para que en nombre de la Corporación Municipal se le extienda DOMINIO PLENO, cuya porción de tierra se encuentra comprendida dentro del título del Municipio, bajo el número 64 tomo 4824 del registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazan, no habiendo más que tratar se levantó la sesión, firmando para constancia, Alcaldesa Municipal por ley Hada Ondina Mejía Tabora, Regidores por su orden: José Mauricio Meza Ordóñez, Sady Magdiel Zelaya Avila, Julia de Jesús Navas, Santos Julían Funes Navas, Marco Antonio Baca Lagos e Ramon Antonio Cruz Torres ante la Secretaría Municipal.

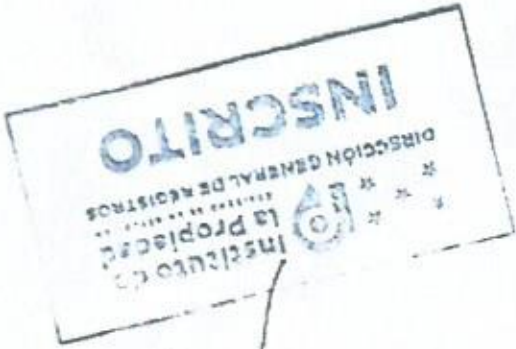
Extendida en el Municipio de La Venta, Francisco Morazan a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



Hada Ondina Mejía Tabora
Alcaldesa Municipal por Ley

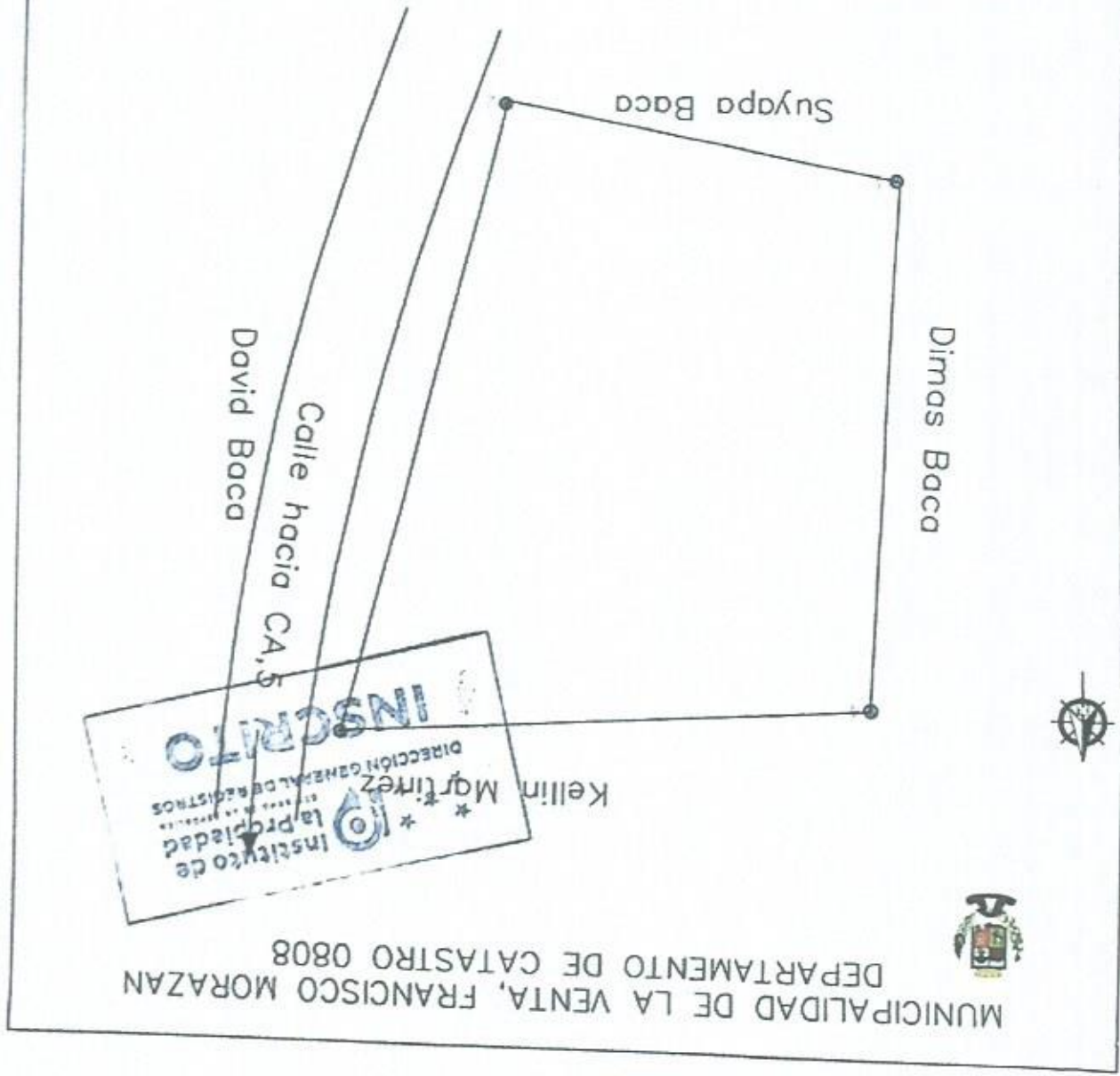


Maria José Alvarado Navas
Secretaria Municipal



CONTENIDO:	PROPIETARIO:	UBICACIÓN:	FECHA:	REVISO Y APROBO:	HOLA Nº
Levantamiento Poligonal	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CEB. JUAN DE LA CRUZ ORDÓÑEZ	ALDEA EL CENTRO CASERIO LAS RAMADAS LA VENTA FRANCISCO MORAZAN.	AÑO DE 2024	ANGEL ORELLANA PINEL	1/1
	PROTECCIÓN: URM 2014 N DATA: MDS 84		ESCALA:	LEVANTO Y DIBUJO:	
			1 : 500	MISAIT COLINDRES FLORES	

Lado		Rumbo	Distancia V	Y	X	Coordenadas
1	2	S 14°0'22.32" W	037.32	1,521,632.29	465,941.06	
2	3	N 79°7'25.32" W	023.22	1,521,636.67	465,918.26	
3	4	N 2°53'31.56" E	030.02	1,521,666.65	465,919.77	
4	1	N 86°30'22.32" E	030.37	1,521,668.50	465,950.09	
				1	1,521,668.50	465,950.09
AREA: 885.72 m ²						
						AREA= 885.72M ²
						= 1,267.48 Vm ²



Auto de Inscripción

Fecha: 02/09/2024

Hora: 03:15 PM

Lugar: FRANCISCO MORAZAN / TEGUCIGALPA

No. de Presentación: 3023504

Fecha de Presentación: 28/08/2024

Hora de Presentación: 02:44 PM

Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Número de matrícula	0002249026-00000
Número de asiento	1

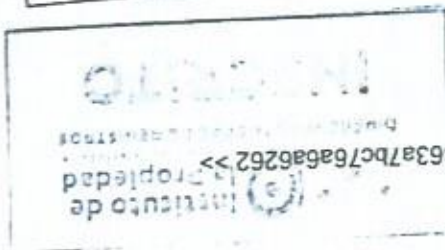
Extendida en oficina de TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN / TEGUCIGALPA a (a los) 11 días del mes de septiembre del 2024



REGISTRADOR

ENTREGADO POR

Chelia

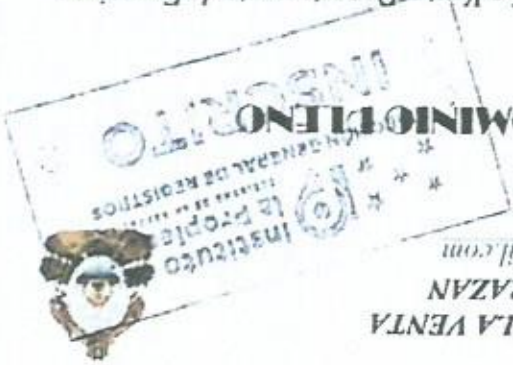


<< e918182541150502363a7bc76a6a6262 >> INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DIRECCION GENERAL DE REGISTROS



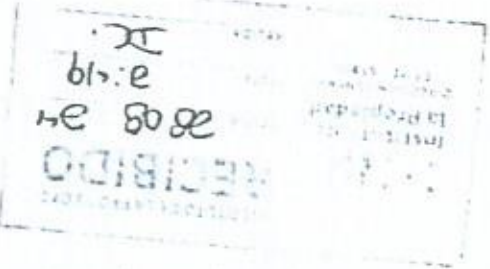


MUNICIPALIDAD DE LA VENTA
FRANCISCO MORAZAN
 municipalidad@gmail.com



La Suscrita Secretaria Municipal, del Municipio de La Venta, Departamento de Francisco Morazan, **CERTIFICA:** Que en libro original de Actas y Acuerdos Municipales correspondientes al año dos mil veinticuatro, se encuentra el Acta número catorce (14) punto ocho de Acuerdos y Resoluciones, que literalmente dice: En el Municipio de La Venta, Departamento de Francisco Morazan, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por la Señora Alcaldesa Municipal por Ley Hada Ondina Mejía Tabora y con la asistencia de los señores regidores por su orden: José Mauricio Meza Ordoñez, Sady Magdiel Zelaya Avila, Julia de Jesus Navas, Santos Julian Funes, Marco Antonio Baca e Ramon Antonio Cruz ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES- 1...2...3...4...5...6...7...8-** La Corporación Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazan, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno **PRIMERO:** Conceder **DOMINIO PLENO A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL CEB. PEDRO NUFIO con código SACE 080800014B10**, representada en este acto el Secretario de Estado en el Despacho de Educación nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo número 28-2022 del 27 de enero de 2022, el Señor **DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, licenciado en Ciencias Sociales y con documento nacional de identificación 0816-1985-00709, de una propiedad ejidal ubicada en el caserío Paso Real, Alda San Jorge, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** con calle de acceso y con propiedad de la Señora Sofía Lagos; **AL SUR:** con propiedad del Kinder Francisco Nítez; **AL ESTE:** con propiedad de la Señora Sofía Lagos; **AL OESTE:** con carretera CA-5 hacia Ojos de Agua. **1 al punto 2 NORTE 85°1'17.04"E** (ochenta y cinco grados, un minutos, diecisiete punto cuatro segundos ESTE) con una distancia de 017.58m (cero diecisiete punto cuatro metros) **Del punto 2 al punto 3 SUR 68°23'10.68"E** (sesenta y ocho grados, veintitrés minutos, diez punto sesenta y ocho segundos ESTE) con una distancia de 019.60m (cero diecinueve punto sesenta metros) **Del punto 3 al punto 4 SUR 17°51'16.56"W** (diecisiete grados, cincuenta y un minutos, dieciséis punto cincuenta y seis segundos OESTE) con una distancia de 034.54m (cero treinta y cuatro punto cincuenta y seis metros) **Del punto 4 al punto 5 NORTE 76°33'57.24"W** (setenta y seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y siete punto veinticuatro segundos OESTE) con una distancia de 028.89m (cero veintiocho punto ochenta y nueve metros) **Del punto 5 al punto 1 NORTE 5°17'50.64"E** (cinco grados,

3023521.





MUNICIPALIDAD DE LA VENTA
FRANCISCO MORAZAN
 municipalidad.la.venta@gmail.com



diecisiete minutos, cincuenta punto sesenta y cuatro segundos ESTE) con una distancia de 031.99m (cero treinta y un punto noventa y nueve metros). Tiene una extensión superficial de 1,152.06 m² (mil ciento cincuenta y dos punto seis metros cuadrados). Que equivale 1,648.62v² (mil seiscientos cuarenta y ocho punto sesenta y dos varas cuadradas). Valor de la propiedad L.10, 720.00 (diez mil setecientos veinte punto cero centavos). Del cual tiene que pagar el 10% L.1,072.00 (mil setenta y dos punto cero centavos) del valor catastral de la propiedad, según lo describe el artículo N°70 de la Ley de Municipalidades.- La Honorable Corporación Municipal, después de haber escuchado el informe de las inspecciones realizadas por el Departamento de Catastro Municipal, Justicia Municipal y la Unidad Municipal Ambiental FACULTA: A la Señora Alcaldesa Municipal por ley Hada Ondina Mejía Tabora, mayor de edad, casada, con número de identidad 1001-1960-00090, para que en nombre de la Corporación Municipal se le extienda **DOMINIO PLENO**, cuya porción de tierra se encuentra comprendida dentro del título del Municipio, bajo el número 64 tomo 4824 del registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán, no habiendo más que tratar se levanta la sesión, firmando para constancia, Alcaldesa Municipal por ley Hada Ondina Mejía Tabora. Regidores por su orden: José Mauricio Meza Ordóñez, Sady Magdiel Zelaya Avila, Julia de Jesús Navas, Santos Julián Funes Navas, Marco Antonio Baca Lagos e Ramon Antonio Cruz Torres ante la Secretaría Municipal.

Extendida en el Municipio de La Venta, Francisco Morazán a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veintiocho.

[Signature]
 Hada Ondina Mejía Tabora
 Alcaldesa Municipal por Ley



[Signature]
 María José Alvarado Navas
 Secretaria Municipal



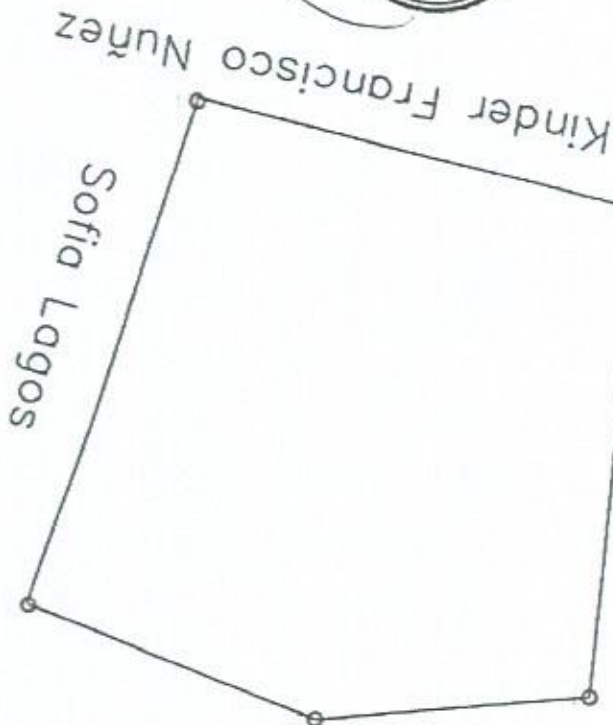
INSCRITO
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
 * * * * *
 * * * * *
 * * * * *
 * * * * *
 * * * * *

CONTENIDO:	PROPIETARIO:	UBICACION:	FECHA:	REVISO Y APROBO:	HORA:
Levantamiento Poligonal	SECRETARIA DE EDUCACION CIB PEDRO NUNO	ALDEA SAN JORGE, CASERIO PASO REAL, LA VENIA Fco. MORAZAN	Año de 2024	ANGEL GONZALEZ PINEL	
	DATUM:	ESCALA:		LEVANTO Y DIBUJO:	
	PROYECCION: UTM, ZONA 18 MUS 81	1 : 500		MISALE DOMINOS FLORES	

Lado		Rumbo	Distancia	EST	PV
1	2				
1	2	N 85°17,04" E	017,58	2	
2	3	S 68°23'10,68" E	019,60	3	
3	4	S 17°51'16,56" W	034,54	4	
4	5	N 76°33'57,24" W	028,89	5	
5	1	N 51°7'50,64" E	031,99	1	

AREA: 1,152,06 m2

AREA= 1,152,06Mts.2
= 1,648,62 Vts.2



C.A.5 Hacia Ojos De Agua



MUNICIPALIDAD DE LA VENIA, FRANCISCO MORAZAN
DEPARTAMENTO DE CATASTRO 0808

Auto de inscripción

Fecha: 1/03/2024

Hora: 03:50 PM

Lugar: OLANCHO / JUTCALPA

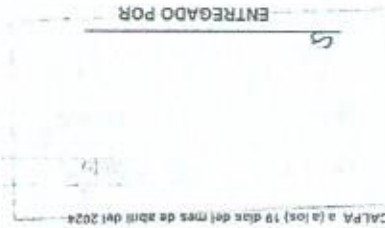
No. de Presentación: 2892557

Fecha de Presentación: 01/03/2024

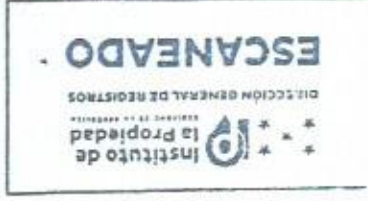
Hora de Presentación: 09:35 AM

Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Número de matrícula	0002204619-00000
Número de asiento	1



<< 2d2fb34c8fecd00867bc41bc7e93bbc2 >>



ALCALDIA MUNICIPAL DE:
CONCORDIA, OLANCHO

CERTIFICACIÓN EN DOMINIO PLENO

El suscrito, Secretario Municipal de _____
CANTÓN _____
CERTEFICA: que en el libro de _____
Actas y Acuerdos Municipales correspondiente al año _____, folios _____, y _____, tomo _____, se encuentra el preámbulo y punto conducente que literalmente dice

ACTA No. _____

de Olanchito a los _____ de _____
de Olanchito a los _____ de _____
reunidos _____
en el salón de sesiones los Honorables Miembros de la
Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria
correspondiente a la fecha. Presidida por el señor Alcalde
Municipal _____

ante el Secretario de despacho que da fe.
OTORGAMIENTO DE DOMINIOS PLENOS.- INFORME
DE DICTAMEN.- El suscrito, jefe del departamento de
Catastro Municipal, INFORMA: Que ha practicado

investigacion y mensura de un solar ubicado en:

dentro del sillo

el cual se encuentra

inscrito bajo el número _____, folio _____, tomo _____

del Registro de _____, número de Folio Real _____

la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción

según plano adjunto a nombre de: _____

En el mapa _____, Bloque _____, Predio _____ el cual tiene

un área total de _____

con los límites y colindancias siguientes:

Al Norte: _____

Al Sur: _____

Al Este: _____

Al Oeste: _____

Se hace la observación que de este predio se habla

otorgado concesión de Dominio útil, inscrita bajo el número

_____ folio _____, tomo _____ del Registro de la

Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE OLANCHO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE OLANCHO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Extendida en el municipio de: _____
a los _____ días de _____ del _____
2024

Es conforme a su original.

2000.

A quien autoriza para que proceda a inscribir la presente
certificación en el Registro de la Propiedad Inmueble y
Mercantil de esta jurisdicción para que le sirva de TÍTULO
DE DOMINIO como lo establece el párrafo tercero, del
artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado
mediante Decreto Legislativo 125, del seis de octubre,

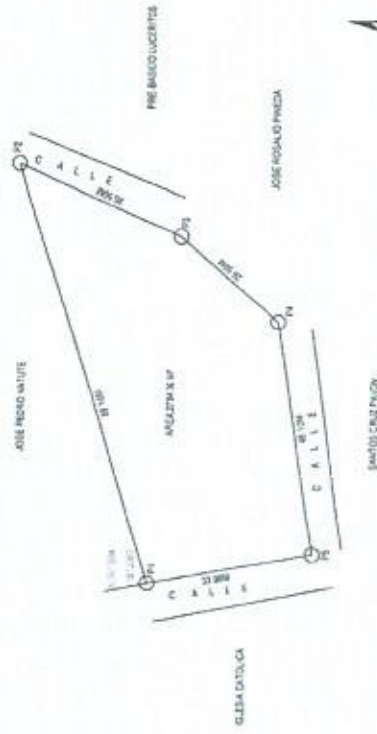
Otorga el Dominio Pleno del predio descrito a: _____
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDA:

Es parecer de este departamento que se conceda el
Dominio Pleno del predio descrito por no haber perjuicios
a terceros.
La Honorable Corporación Municipal, en base al artículo
número 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado
mediante Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del
2000 y habiendo cancelado el precio establecido por esta
Corporación por la cantidad de: _____
GCM 33/00 (L. 15, 31/03)...



MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA OLANCHITO



PROYECTO DE LEGISLACION MUNICIPAL

ARTICULO 107 DEL DECRETOS 13140-00

ALCALDE: *Alexander Soto*

**INSTITUTO de
la Propiedad**
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
CERTIFICADO

Auto de Inscripción

Fecha: 11/03/2024

Hora: 03:43 PM

Lugar: OLANCHO / JUTICALPA

No. de Presentación: 2892551

Fecha de Presentación: 01/03/2024

Hora de Presentación: 09:32 AM

Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Número de matricula	Número de asiento
0002204612-00000	1



REGISTRADOR

Extendida en oficina de IP-JUT, OLANCHO / JUTICALPA a (a los) 15 días del mes de marzo del 2024



ENTREGADO POR

<< d2960d43913a370ef2695809abeef61c >>

ALCALDÍA MUNICIPAL DE:
CONCORDIA, OLANCHO

**CERTIFICACIÓN
EN DOMINIO PLENO**

El suscrito, Secretario Municipal de CONCORDIA
OLANCHO **CERTIFICA:** que en el libro de
Actas y Acuerdos Municipales correspondiente al año
2024, folios 196 y , , tomo
13, se encuentra el preámbulo y punto conducente
que literalmente dice

ACTA No. 476

EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA, departamento
de Olancho a los, UN
días de FEBRERO reunidos
en el salón de sesiones los Honorables Miembros de la
Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria
correspondiente a la fecha. Presidida por el señor Alcalde
Municipal MARCIO ADALID SUAZO BATEGAS.
ante el Secretario de despacho que da fe.
**OTORGAMIENTO DE DOMINIOS PLENOS.- INFORME
DE DICTAMEN.-** El suscrito, jefe del departamento de
Catastro Municipal, **INFORMA:** Que ha practicado

investigación y mensura de un solar ubicado en:

EL PARAYAL, LUYCANTIA, CANTÓN dentro del sitio
LOTES NUEVA Y PALADROS el cual se encuentra
inscrito bajo el número 30, folio _____, tomo
150, número de Folio Real _____ del Registro de
la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción
según plano adjunto a nombre de: SECRETARIA DE EDUCACIÓN "ASISTIDA -
JOSE CECILIO DUE VALLE".

En el mapa _____, Bloque _____, Predio _____ el cual tiene
un área total de 902,84 ² NTRS.

con los límites y colindancias siguientes:

Al Norte: CON PROPIEDAD DE LA SRA. ALBA BREVE 17,70 NTRS.

Al Sur: CALLE DE PCR MEDIO Y CON PROPIEDAD DE LA SRA. CONSUELO RAMOS Y CON CAS -
PO DE FUTBOL 25,80, 6,30, 16,30 NTRS.

Al Este: CON CAMPO DE FUTBOL 27,80 NTRS.

Al Oeste: CON PROPIEDAD DE LA SRA. ALBA BREVE 10,30 NTRS.

Se hace la observación que de este predio se había
otorgado concesión de Dominio útil, inscrita bajo el número
_____, folio _____, tomo _____ del Registro de la
Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción

Es parecer de este departamento que se conceda el **Dominio Pleno** del predio descrito por no haber perjuicios a terceros.

La Honorable Corporación Municipal, en base al artículo número 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido por esta Corporación por la cantidad de: CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO LAMPIRAS CON 62/100 (L. 4, 965.62)....

ACUERDA:

Otorga el Dominio Pleno del predio descrito a: *****
SECRETARIA DE EDUCACION "ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE "*****

A quien autoriza para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción para que le sirva de **TITULO DE DOMINIO** como lo establece el párrafo tercero, del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo 125, del seis de octubre, 2000.

Es conforme a su original.

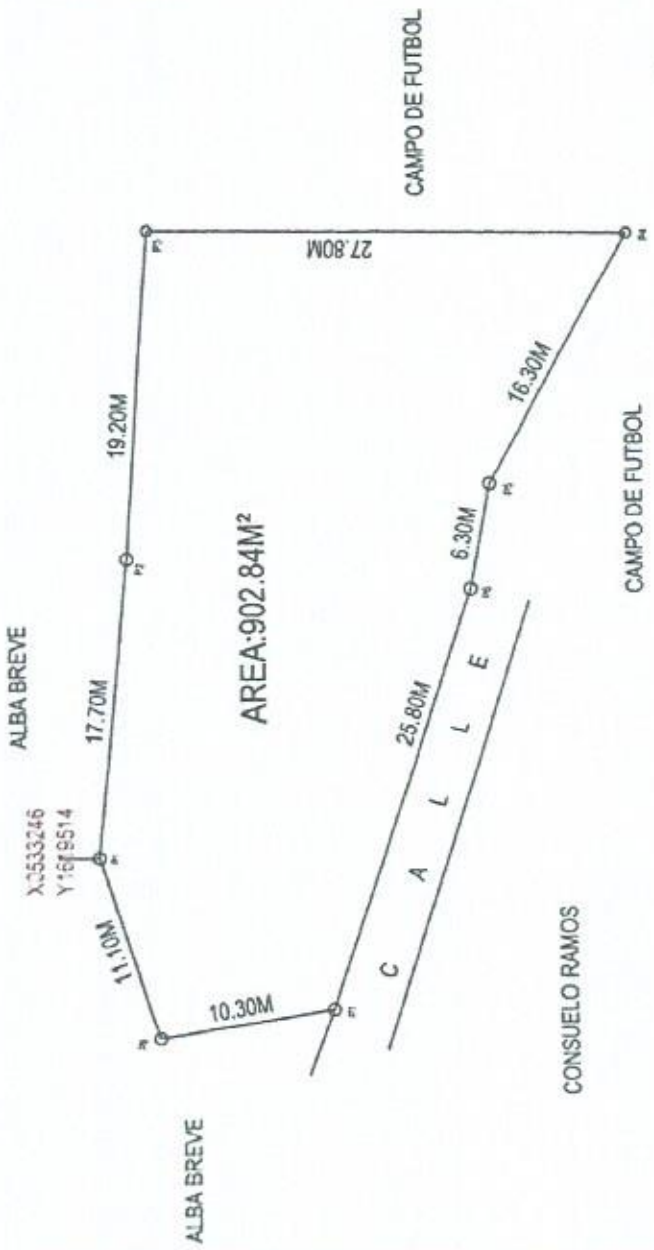
Extendida en el municipio de: CONCORDIA
_____, departamento de Olancho
a los VEINTE Y TRES días de FEBRERO del 2024


SR. MURGIO ADRIAN DEBAYO
ALCALDE MUNICIPAL



SRA. SILVIA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, OLANCHO

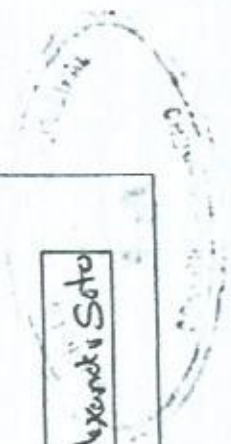


INFORME PARA ESCUELA JOSE GARCIA GONZALEZ, UNILE
SECRETARIA DE EDUCACION

UBICACION E INFORMACION CONCORDIA OLANCHO

VR. OFICINA DE CANTONAMIENTO

Luis Alexander Soto





RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1 R.T.N. o No IDENTIDAD
 150410000000000000000000

Recibo No. 0003530745

2 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
 150410000000000000000000

3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
010	DOMINIOS PLENOS	200.00


 CONTRALORIA ADMINISTRATIVA DE INGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
 SUSTITUYE COPIA EXTRAIDA
 PRODUCCIÓN: 01/03/24
 PRESENTACIÓN: 2892551
 FECHA: 01/03/24 PARA USO EXCLUSIVO A LOS INTERESADOS


 Instituto de la Propiedad
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
INSCRITO
 TOTAL A PAGAR 200.00

F925053534-1

Total a pagar en letras: Dosecientos Lempiras con 00/100

_____ Lugar y fecha _____ Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO			Para uso exclusivo del banco	5	VALOR RECIBIDO		
	DIA	MES	AÑO			200.00		
01			03			2024		
6	CÓDIGO BANCO			Sello oficina recaudadora	Firma del cajero	_____		
	9005					_____		

Los fondos recaudados por concepto de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33 346 de fecha 22 de marzo de 2014, deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.

**Instituto de
la Propiedad**
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
CERTIFICADO

Auto de Inscripción

Fecha: 27/08/2024

Hora: 12:04 PM

Lugar: OLANCHO / JUTICALPA

No. de Presentación: 3019653


Fecha de Presentación: 23/08/2024

Hora de Presentación: 09:51 AM

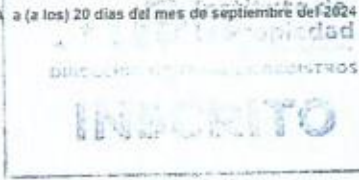
Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Número de matrícula	Número de asiento
0002247586-00000	1

Extendida en oficina de IP-JUT, OLANCHO / JUTICALPA a (a los) 20 días del mes de septiembre del 2024



REGISTRADOR



ENTREGADO POR

<< a69cff2b72637e3ae0edb96e896cab67 >>



ALCALDIA MUNICIPAL
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2752-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com
RTN: 1515-9995-501397

CERTIFICACIÓN EN DOMINIO PLENO

La Suscrita Secretaria Municipal de Manto, departamento de Olancho **CERTIFICA**: que en el libro de actas y acuerdos municipales correspondiente al año dos mil Veinticuatro, se encuentra el preámbulo y punto conducente que literalmente dice: Acta número 538 punto de agenda número 10, en el municipio de Manto, departamento de Olancho a los 26 días del mes de julio del año 2024, reunidos en el salón de sesiones los miembros de la honorable corporación municipal presidida por el Señor; Alcalde Municipal, José Luis Chirinos Martínez y la señora Vice-Alcalde Carmen Suyapa Matute García; con la asistencia de los Regidores por su orden señora: Ana Lourdes Chirinos Figueroa I Regidor, Félix Gustavo Salgado Andrade II Regidor, Richard Alfredo Paz Paguada III Regidor, Jessy Michéy Zelaya Figueroa IV Regidor, Rina Liseth Figueroa Portillo V Regidor, Tulio Noel Matute Paz VI Regidor, Walter Joel Mencías Banegas VII Regidor, Idalia De Los Santos Banegas Banegas VIII Regidor, ante la suscrita secretaria Municipal, quien da fe; **OTORGAMIENTO DE DOMINIO PLENO INFORME DE DICTAMEN**, el suscrito jefe del departamento de catastro municipal informa; que ha practicado investigaciones y mensuras de un predio ubicado en la aldea de Uluapa, del Municipio de Manto, Departamento de Olancho inscrito bajo el número 61 del tomo 533 del registro de la propiedad inmueble y mercantil del departamento de Olancho, según plano que se adjunta a nombre de: Para Uso del ESTADO DE HONDURAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA /JARDIN DE NIÑOS HECTOR ROLANDO MOTIÑO, por lo que se solicita se venda en dominio pleno dicho predio, siendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al NORTE mide; 13.10 metros Colinda con solar del Jardín de Niños Héctor Rolando Motiño. Al SUR mide 13.41 metros colinda con solar del señor Jesús Cardona. Al ESTE mide; 15.00 metros, colinda con solar del salón comunal de la aldea de Uluapa. Al OESTE mide 15.00 metros, colinda con solar de la escuela María Auxiliadora. siendo un total de 199.12 metros al cuadrado, se hace la observación de que este predio no se había otorgado en dominio Útil a persona alguna, en base a lo anterior este departamento de catastro es de parecer que se concede el dominio pleno solicitado sobre el predio antes descrito, por no haber perjuicios a terceros: la honorable corporación Municipal en base a lo previsto en el artículo número 70 de la ley de municipalidades vigente reformado mediante decreto legislativo 127 del 21 de septiembre del año 2006. La corporación Municipal **ACUERDA OTORGAR EL DOMINIO PLENO**, del predio descrito a favor del ESTADO DE HONDURAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA / JARDIN DE NIÑOS HECTOR ROLANDO MOTIÑO, mismo que es otorgado en calidad de donación a favor de esta Institución Educativa. La Corporación Municipal **ACUERDA OTORGAR EL DOMINIO** A quien autoriza para inscribir la presente certificación en el registro de la propiedad inmueble y mercantil del Departamento de Olancho, para que le sirva de título de dominio, como lo establecido el párrafo tercero del artículo número 108 de la ley de Municipalidades reformado mediante decreto legislativo número 125 del seis de octubre del año dos mil. Extendido en el Municipio de Manto Departamento de Olancho a los 22 día del mes agosto del año 2024.


Tania Noella Hernández Ruja
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE MANTO, OLANCHO

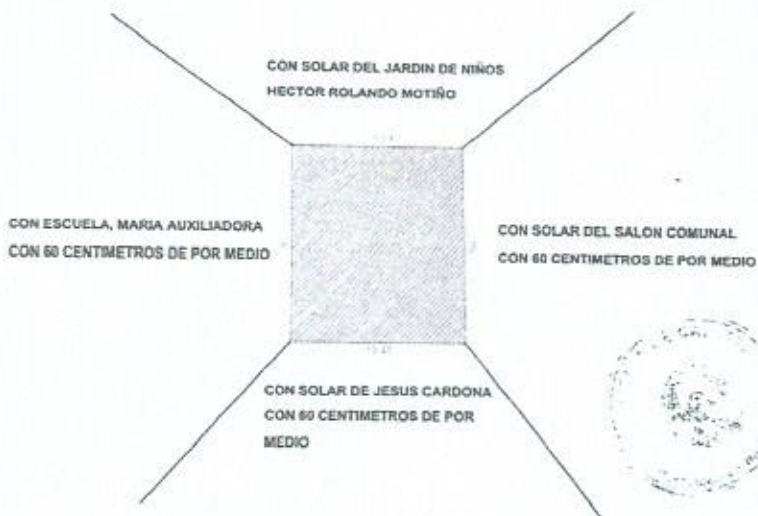
DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL

PROPIETARIO: JARDIN DE NIÑOS, HECTOR ROLANDO MOTIÑO

UBICACION: ULLIAPA, MANTO

FECHA: 18 DE JULIO DE 2024

AREA: 199.12 M2



ESCALA: LA INDICADA

V.B JEFATURA DE CATASTRO
OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MANTO, OLANCHO

 **Instituto de
la Propiedad**
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
CERTIFICADO

Auto de inscripción

Fecha: 27/08/2024

Hora: 11:55 AM

Lugar: OLANCHO / JUTICALPA

No. de Presentación: 3019640

Fecha de Presentación: 23/08/2024

Hora de Presentación: 09:48 AM

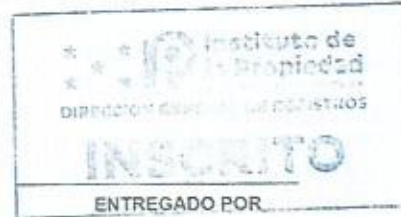
Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Número de matrícula	Número de asiento
0002247571-00000	1

Extendida en oficina de IP-JUT, OLANCHO / JUTICALPA a (a los) 20 días del mes de septiembre del 2024



REGISTRADOR



<< f227d7938c6a9ba7d40f5e725bbfd8ca >>



ALCALDIA MUNICIPAL
MANTO, OLANCHITO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL: 2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com
RTN: 1515-9995-501397

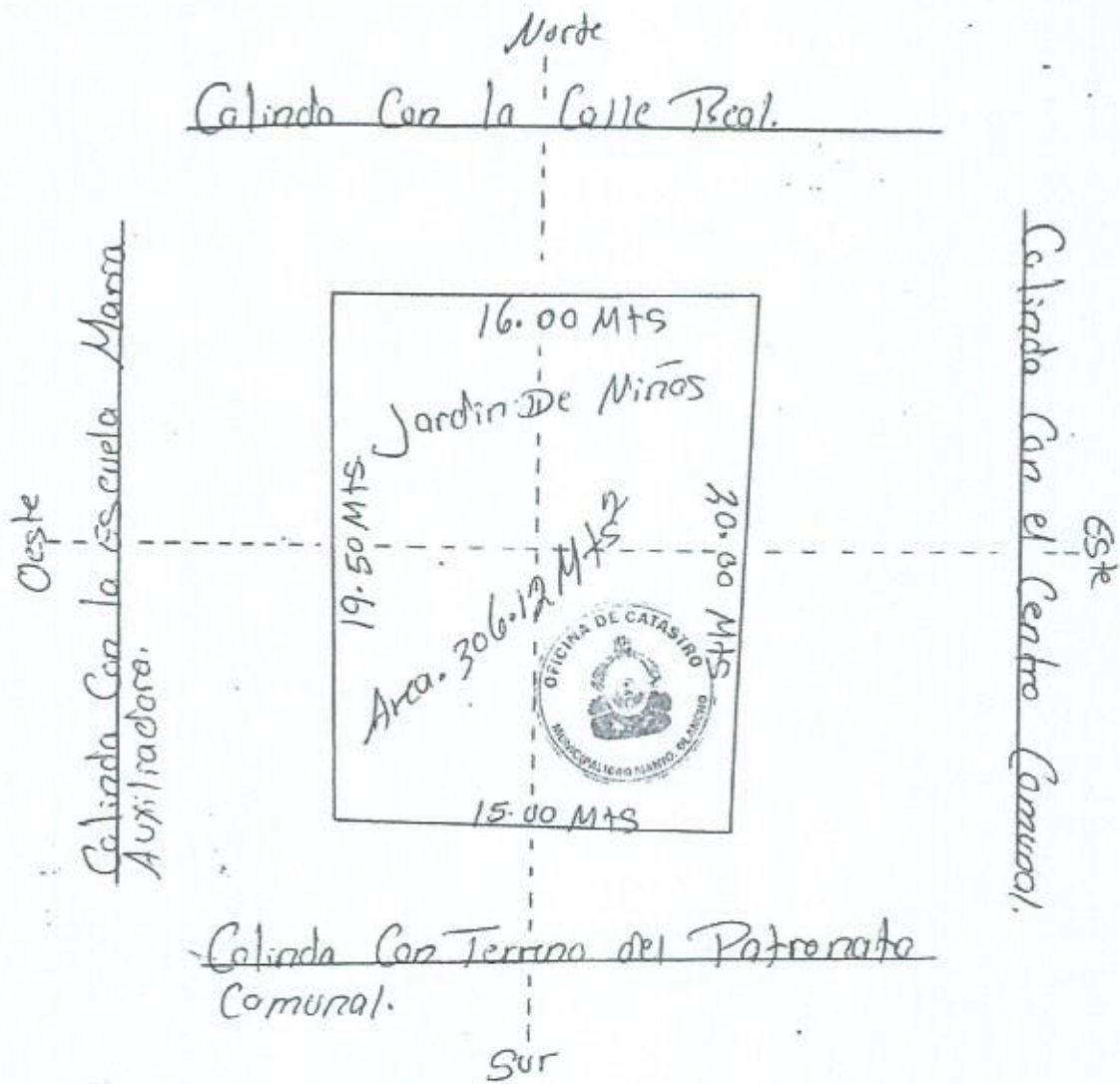
CERTIFICACIÓN EN DOMINIO PLENO



La Suscrita Secretaria Municipal de Manto, departamento de Olanchito **CERTIFICA**: que en el libro de actas y acuerdos municipales correspondiente al año dos mil Veintitrés, se encuentra el preámbulo y punto conducente que literalmente dice: Acta número 516 punto de agenda número 06, en el municipio de Manto, departamento de Olanchito a los 16 días del mes de octubre del año 2023, reunidos en el salón de sesiones los miembros de la honorable corporación municipal presidida por el Señor; Alcalde Municipal, José Luis Chirinos Martínez y la señora Vice-Alcalde Carmen Suyapa Matute García; con la asistencia de los Regidores por su orden señora: Ana Lourdes Chirinos Figueroa I Regidor, Félix Gustavo Salgado Andrade II Regidor, Richard Alfredo Paz Paguada III Regidor, Jessy Michéy Zelaya Figueroa IV Regidor, Rina Liseth Figueroa Portillo V Regidor, Tulio Noel Matute Paz VI Regidor, Walter Joel Mencías Banegas VII Regidor, Idalia De Los Santos Banegas Banegas VIII Regidor, ante la suscrita secretaria Municipal, quien da fe; **OTORGAMIENTO DE DOMINIO PLENO INFORME DE DICTAMEN**, el suscrito jefe del departamento de catastro municipal informa; que ha practicado investigaciones y mensuras de un predio ubicado en la Comunidad Uluapa, del Municipio de Manto, Departamento de Olanchito inscrito bajo el número 61 del tomo 533 del registro de la propiedad inmueble y mercantil del departamento de Olanchito, según plano que se adjunta a nombre de: Para Uso del ESTADO DE HONDURAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA / JARDIN DE NIÑOS HECTOR ROLANDO MOTIÑO, por lo que se solicita se venda en dominio pleno dicho predio, siendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al NORTE mide; 16.00 metros Colinda con la Calle Real AL SUR mide 15.00 metros colinda con terreno del Patronato Comunal. Al ESTE mide; 20.00 metros, colinda con el Centro Comunal. Al OESTE mide 19.50 metros, colinda con la escuela María Auxiliadora. siendo un total de 306.12 metros al cuadrado, se hace la observación de que este predio no se había otorgado en dominio Útil a persona alguna, en base a lo anterior este departamento de catastro es de parecer que se concede el dominio pleno solicitado sobre el predio antes descrito, por no haber perjuicios a terceros: la honorable corporación Municipal en base a lo previsto en el artículo número 70 de la ley de municipalidades vigente reformado mediante decreto legislativo 127 del 21 de septiembre del año 2006. La corporación Municipal ACUERDA OTORGAR EL DOMINIO PLENO, del predio descrito a favor del ESTADO DE HONDURAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA / JARDIN DE NIÑOS HECTOR ROLANDO MOTIÑO, mismo que es otorgado en calidad de donación a favor de esta Institución Educativa. La Corporación Municipal ACUERDA OTORGAR EL DOMINIO A quien autoriza para inscribir la presente certificación en el registro de la propiedad inmueble y mercantil del Departamento de Olanchito, para que le sirva de título de dominio, como lo establecido el párrafo tercero del artículo número 108 de la ley de Municipalidades reformado mediante decreto legislativo número 125 del seis de octubre del año dos mil. Extendido en el Municipio de Manto Departamento de Olanchito a los 20 día del mes octubre del año 2023.


Tanla Noella Hernández
Secretaria Municipal



“TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA”



Ubicación	Ullapa Manta Blanco
Lugar y Fecha	Ullapa Manta 09/03/2012
Propietario	Jardin de Niños Hector Rolando Matos
Departamento	Catastro
Dibujó	Sergio Leonel Marcos Quiroga
Escala	1:20
Tec.	 

 Instituto de
la Propiedad
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
CERTIFICADO

Auto de Inscripción

Fecha: 11/03/2024

Hora: 03:59 PM

Lugar: OLANCHO - JUTICALPA

No. de Presentación: 2892568

Fecha de Presentación: 01/03/2024

Hora de Presentación: 09:40 AM

Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Numero de matricula	Numero de asiento
002204621-00000	1

Extendida en oficina de IP-JUT. OLANCHO / JUTICALPA a (a los) 19 días del mes de abril del 2024



REGISTRADOR

 ENTREGADO POR

<< 9155dbd0b9fc2d100afe1a337dcf1014 >>

 Instituto de
la Propiedad
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS

ESCANEO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE:
CONCORDIA, OLANCHO

**CERTIFICACIÓN
EN DOMINIO PLENO**

El suscrito, Secretario Municipal de CONCORDIA
OLANCHO **CERTIFICA:** que en el libro de
Actas y Acuerdos Municipales correspondiente al año
2024, folios 199 y _____, _____, tomo
16, se encuentra el preámbulo y punto conducente
que literalmente dice

ACTA No. 476

EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA, departamento
de Olancho a los, _____ UN _____
días de FEBRERO reunidos
en el salón de sesiones los Honorables Miembros de la
Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria
correspondiente a la fecha. Presidida por el señor Alcalde
Municipal MARCIO ADALID SUAZO BANGAS.
ante el Secretario de despacho que da fe.
**OTORGAMIENTO DE DOMINIOS PLENOS.- INFORME
DE DICTAMEN.-** El suscrito, jefe del departamento de
Catastro Municipal, **INFORMA:** Que ha practicado

investigación y mensura de un solar ubicado en:

VILLA VIEJA, MARIQUETA, QUINDÍO

dentro del sitio

CALLE BOGOTÁ Y DEL CERO

el cual se encuentra

inscrito bajo el número 2º, folio, tomo

1º, número de Folio Real del Registro de

la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción

según plano adjunto a nombre de: SECRETARIA DE EDUCACION "CENTRO PAJICO-

JOSE ANTONIO BALLESTEROS".....

En el mapa, Bloque, Predio el cual tiene

un área total de 4, 152, 03 M² MRS.

con los límites y colindancias siguientes:

Al Norte: CON PROPIEDAD DE LA SRA. DOLORES JUAREZ 11,30 MRS.

Al Sur: CALLE DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DE LA SRA. ESTERITA MARTINEZ 16,00, 03, 50

MRS.

Al Este: CALLE DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DE LA SRA. DELIA JUAREZ 25,00 MRS.

Al Oeste: CAMPO DE FUTBOL Y CON IGLESIA CATOLICA 45,00, 23, 30 MRS.

Se hace la observación que de este predio se había otorgado concesión de Dominio útil, inscrita bajo el número, folio, tomo del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción

Es parecer de este departamento que se conceda el **Dominio Pleno** del predio descrito por no haber perjuicios a terceros

La Honorable Corporación Municipal, en base al artículo número 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido por esta Corporación por la cantidad de: ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN LAM-PIROS CON 46/100 (1. 11, 841.66)....

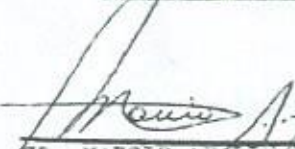

ACUERDA:

Otorga el Dominio Pleno del predio descrito a: SECRETARIA DE EDUCACION "CENTRO BASICO JOSE ANTONIO DOMINGUEZ".....

A quien autoriza para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción para que le sirva de **TITULO DE DOMINIO** como lo establece el párrafo tercero, del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo 125, del seis de octubre, 2000.

Es conforme a su original.

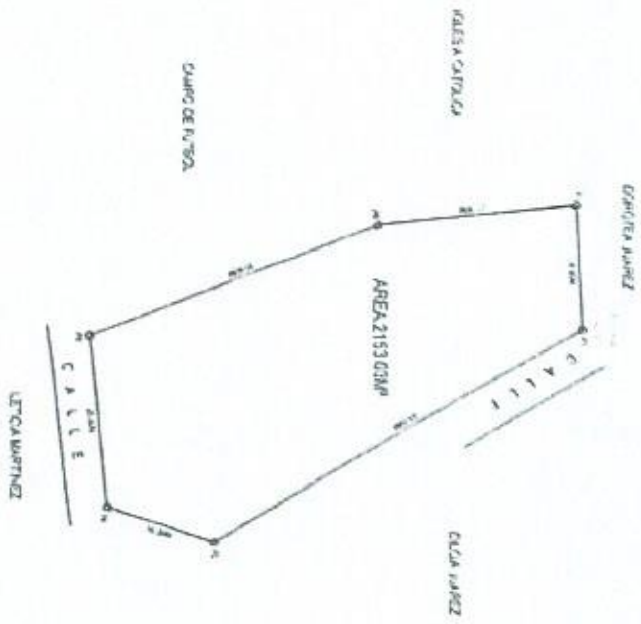
Extendida en el municipio de: CONCORDIA, departamento de Olancho
a los VEINTA Y TRES días de FEBRERO del 2024


SR. MARCIO ADSELL SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL



SR. PAOLA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA OLANCHO



PROYECTO DE LEY PARA LA REFORMA DEL SISTEMA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD

LEY N.º 10.000 DEL 10 DE AGOSTO DE 1994

ALCALDE MUNICIPAL
Kuis Alexander Soto




RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	1504199000196

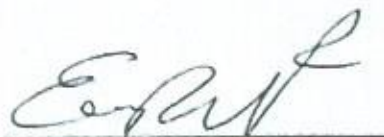
Recibo No. 0003530741

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	ERICK ROMELIO SUAZO FUNES

3	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	C12	DOMINIOS PLENOS	200.00
 <p>CONTRALORÍA ADMINISTRATIVA DE INGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS SUSTITUYE COPIA EXTRAIDA REGISTRO DE <u>Justicia</u> PRESENTACIÓN N°: <u>2892569</u> FECHA <u>01/3/24</u> PARA USO EXCLUSIVO A LO INTERNO DEL IP</p>			
Q341579094-2		TOTAL A PAGAR	200.00

Total a pagar en letras: Doscientos Lempiras con 00/100

Lugar y fecha



Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO	Para uso exclusivo del banco	5	VALOR RECIBIDO
	DIA MES AÑO			200.00
01 03 2024		Sellos oficina recaudadora	6	Firma del cajero
CÓDIGO BANCO				9005

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,366 de fecha 22 de marzo de 2014, deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atariba, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.

166

REPUBLICA DE HONDURAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 DE LA COMUNIDAD DE LA ALDEA
 Presente en el Libro de Folios
 Tomo 45 - 991. Octubre 2011

TESTIMONIO
 DE LA
 ESCRITURA PUBLICA

No. _____

Do. Donato Plata

Otorgado por: Mrs. Campanado Plata

A favor de: Secretaria del Consejo
Escuela Rural mixta El Para

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

DE _____ DEL 20 _____



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011


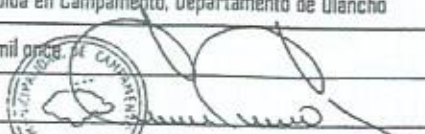
Nº 2719614


CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO



1
2 Lo infrascripta Secretaria de este Término Municipal, por medio de la presente CERTIFICA Que
3 en el libro de Actas Municipales, el cual es llevado por esta Secretaría durante el año 2011 en el
4 Acta No. 425 Folio 82 preámbulo y punto No. 8 del Tomo 51 que literalmente dice: " Reunidos la
5 honorable Corporación Municipal del Municipio de Campamento, Departamento de Olancho, el día
6 08 de agosto 2011, para celebrar reunión ordinaria de Corporación, la cual fue presidida por el
7 Señor Alcalde Municipal Carlos Eduardo Cano y la asistencia del señor Vice Alcalde Alex
8 Meléndez, de los señores Regidores: Sobeyda Pavón, Kevin Almandarez, Héctor Ulises Flores,
9 Milton Granados, Martín Emigdio Acostuna, Mirian Maldonado, Nora Sagrario Paz y Eva Angelina
10 Meza 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª. Respectivamente, y todo ante la infrascripta Secretaria del
11 Despacho que da fe se procedió de acuerdo a la siguiente agenda: 8ª. APROBACION DE
12 DOMINIOS PLENOS. La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos acordó
13 conceder DOMINIO PLENO a favor de: SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA/ESCUELA
14 RURAL MIXTA EL FARO representado por Sandra Julissa Juárez, identidad No. 1501-1980-
15 01205 actuando en su condición de Directora Departamental de Educación, de un predio ubicado
16 en la Libertad, Campamento, Olancho cuyo perímetro es el siguiente: del PUNTO 0 - 1
17 DIRECCION Nor Este DISTANCIA 17.80 Metros; del PUNTO 1 - 2 DIRECCION Nor Este
18 DISTANCIA 33.20 Metros; del PUNTO 2 - 3 DIRECCION Sur DISTANCIA 16.40 Metros, del
19 PUNTO 3 - 4 DIRECCION Sur 55.40 metros, del PUNTO 4 - 5 DIRECCION Oeste 32.60
20 metros, del PUNTO 5 - 6 DIRECCION Nor Oeste 26.00 metros, del PUNTO 6 - 0
21 DIRECCION Nor Oeste 37.50 metros, siendo sus límites y colindancias las siguientes: AL
22 NORTE: Con Karen Acosta, AL SUR: Con Alberto Granados y calle de por medio, ESTE: Con
23 Ewin Yovany Acosta AL OESTE: Con Alberto Granados, área verde, calle de por medio, teniendo
24 un área total de 2,687.13 metros cuadrados. Y está valorado por Catastro Municipal en la
25 cantidad de Lempiras 26,871.30 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS



1 CON 30/100) y el valor del Dominio Pleno en Lempiras 2,687.13 (DOS MIL SEISCIENTOS
 2 OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 13/100_Extender Certificación de Punto de Acta Resolutivo.
 3 Aparece firma y sello del Alcalde Municipal Carlos Eduardo Cano. del Vice-Alcalde Municipal Alex
 4 Iván Meléndez y firma De los Señores Regidores, : Sobeyda Pavón, Kevin Almendarez, Héctor
 5 Ulises Flores, Milton Granados, Mártir Emigdio Aceituno, Mirian Maldonado, Nora Sagrario Paz y
 6 Eva Angelina Meza.- firma y sello de Secretaria Municipal Elizabeth Andino. Este lote de terreno
 7 pertenece al ejido Campamento y esta inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil de
 8 Juticalpa, Olancho en el tomo 161 No. 83." Extendida en Campamento, Departamento de Olancho
 9 a los 13 días del mes de septiembre del año dos mil once.

10  

11 **SANDRA ELIZABETH ANDINO**  **CARLOS EDUARDO CANO**

12 **SECRETARIA MUNICIPAL** **ALCALDE MUNICIPAL**

13

14  

15 DE Samuel Aceituno

16 Pro... 11... 22 minutos

17 45 Col. Diario (Instituto Libre)

18 19 de Septiembre 2011

19

20

21

22

23

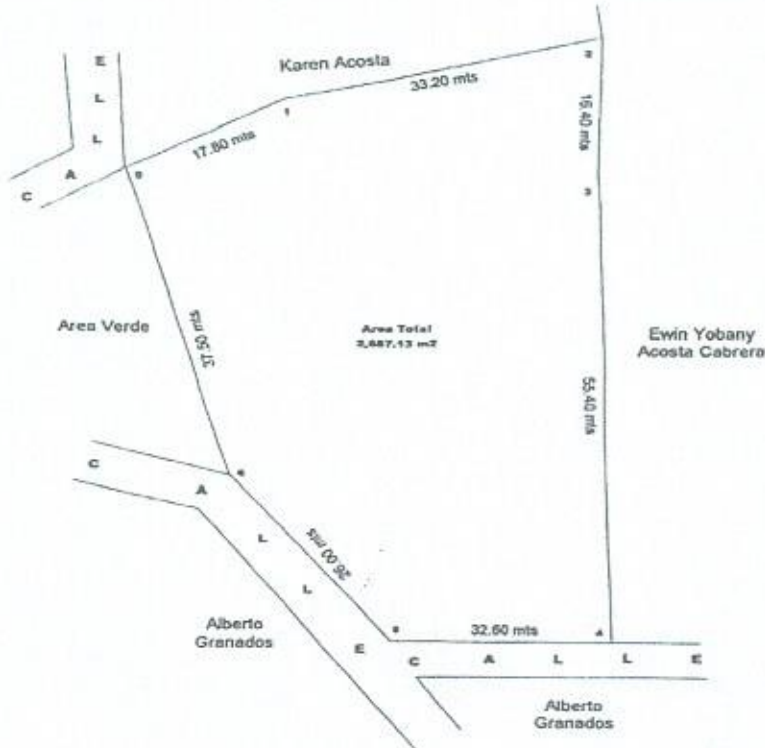
24

25

Barrio Santa Ana Campamento, Olancho
Tel 2789-09-35

Solicitante: Escuela Rural Mixta El Faro

Sitio: Aldea La Libertad
Valor M2: Lps 10.00
Valor Catastral: Lps 26,871.30



0 20 metros



Levanto: Leonel Zavala, Alex Valladares
Calculo: Leonel Zavala
Fecha: 01 de Septiembre del 2011

Dibujo: Leonel Zavala

16 P 0539854
UTM 1606928





14/09/2011 14:16:03 CAJERO : 1028
 TIPO DE MONEDA DE IDENTIDAD: Gra sp.b. (TGR)
 CANTIDAD: 204.00 MONEDA DEL SERVICIO: HONDURAS
 CANTIDAD: 204.00 MONEDA DEL SERVICIO: HONDURAS

RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES

2 N° DE RECIBO
7683879

3 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
 Sr. J. Manuel Amador Carrasco

CODIGO	TOTAL	CODIGO	TOTAL
11203		12806	
11409		12809	
12102		15101	
12105		15102	
12115		15104	
12116		15204	
12117		15205	
12118	204.00	15206	
12120		15207	
12121		15217	
12123		17101	
12189		17102	
12203		17201	
12204		17202	
12205		17203	
12206		17204	
12208		17205	
12209		17206	
12211		17207	
12213		17301	
12218		17302	
12299		17401	
12302		17402	
12304		17501	
12306		17601	
12307		17602	
12309		17603	
12404		17604	
12405		17605	
12406		17701	
12409		17801	
12410		18101	
12413		18102	
12416		18402	
12417			
12419			
12499			
12804			
12805			

USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

5 TOTAL A PAGAR 204.00

6 LUGAR Y FECHA
 FECHA DE PAGO
 DIA MES AÑO
 14 09 2011

PASADO
 CAJERO
 14 SET. 2011
 BANCO ATLANTIDA

8 VALOR RECIBIDO
 204.00

7 CODIGO DE BANCO
 041019

Sello Oficina Receptor

FIRMA DEL CAJERO



TIPO DE DOCUMENTO: **Recibo de Pago** (TGR)
CONTENIDO: **INGRESOS CORRIENTES**

N° DE RECIBO
7683879

RAZON O DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL

Sra. Maria Elena Arce Gaitan

CODIGO	TOTAL	CODIGO	TOTAL
11203		12006	
11409		12899	
12102		15101	
12108		15102	
12115		15104	
12116		15204	
12117		15205	
12118	204.00	15206	
12120		15207	
12121		15217	
12123		17101	
12199		17102	
12203		17201	
12204		17202	
12205		17203	
12206		17204	
12208		17205	
12209		17206	
12211		17207	
12213		17301	
12218		17302	
12299		17401	
12302		17402	
12304		17501	
12306		17601	
12307		17602	
12399		17603	
12404		17604	
12405		17605	
12406		17701	
12409		17801	
12410		18101	
12413		18102	
12416		18402	
12417			
12419			
12499			
12804			
12805			

CANCELADO

USO-EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

Sra. Maria Elena Arce Gaitan (204.00)

5 TOTAL A PAGAR **204.00**

Lugar y Fecha

FECHA DE PAGO		
6	DIA	MES AÑO
	14	09 2011
7	CODIGO DE BANCO	
	04019	

PAGADO
CAJERO **USO EXCLUSIVO** del Banco
14 SET. 2011
BANCO ATLANTIDA

Firma del Contribuyente

VALOR RECIBIDO
8
204.00

FIRMA DEL CAJERO

 **Instituto de
la Propiedad**
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
CERTIFICADO

Auto de Inscripción

Fecha: 27/08/2024

Hora: 11:55 AM

Lugar: OLANCHO / JUTICALPA

No. de Presentación: 3019640

Fecha de Presentación: 23/08/2024

Hora de Presentación: 09:48 AM

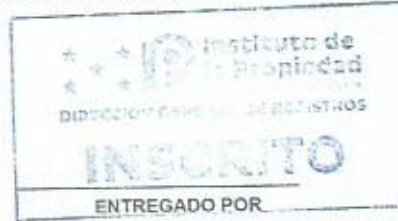
Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Número de matrícula	Número de asiento
0002247571-00000	1

Extendida en oficina de IP-JUT, OLANCHO / JUTICALPA a (a los) 20 días del mes de septiembre del 2024



REGISTRADOR



<< f227d7938c6a9ba7d40f5e725bbfd8ca >>

ALCALDÍA MUNICIPAL DE:
CONCORDIA, OLANCHO

CERTIFICACIÓN EN DOMINIO PLENO

El suscrito, Secretario Municipal de CONCORDIA
OLANCHO CERTIFICA: que en el libro de
Actas y Acuerdos Municipales correspondiente al año
2024, folios 197 y _____, tomo
14, se encuentra el preámbulo y punto conducente
que literalmente dice

ACTA No. 476

EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA, departamento
de Olancho a los, UN
días de FEBRERO reunidos
en el salón de sesiones los Honorables Miembros de la
Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria
correspondiente a la fecha. Presidida por el señor Alcalde
Municipal MARCIO ADALID JUAZO BANEGAS,
ante el Secretario de despacho que da fe.
**OTORGAMIENTO DE DOMINIOS PLENOS.- INFORME
DE DICTAMEN.-** El suscrito, jefe del departamento de
Catastro Municipal, INFORMA: Que ha practicado

investigacion y mensura de un solar ubicado en:

OJO DE AGUA, CONCORDIA, OLANCHO dentro del sitio
DULCE NOMBRE Y PELADROS el cual se encuentra
inscrito bajo el número 38, folio _____, tomo
152, número de Folio Real _____ del Registro de
la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción
según plano adjunto a nombre de: SECRETARIA DE EDUCACION "ESCUELA -
ELVIN MILNER"....

En el mapa _____, Bloque _____, Predio _____ el cual tiene
un área total de 1,615.78 MTRS.

con los límites y colindancias siguientes:

Al Norte: CON PROPIEDAD DEL SR. ORLANDO REYES 47.30 MTRS.

Al Sur: CALLE DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DEL SR. HERNAN SUAZO Y CON IGLESIA -
CRUZADA DEL EVANGELIO 2.40, 12.90, 16.10, 27.70 MTRS.

Al Este: CON PROPIEDAD DEL SR. ROBERTO SUNGSING 13.00, 10.00, 21.80 MTRS.
Y CON PROPIEDAD DEL SR. REMIGIO REYES.

Al Oeste: CALLE DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DEL SR. HERNAN SUAZO Y CON EL SR.
JIMY VELASQUEZ 15.00, 21.90 MTRS.

Se hace la observación que de este predio se había
otorgado concesión de Dominio útil, inscrita bajo el número
_____, folio _____, tomo _____ del Registro de la
Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción

Es parecer de este departamento que se conceda el **Dominio Pleno** del predio descrito por no haber perjuicios a terceros.

La Honorable Corporación Municipal, en base al artículo número 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido por esta Corporación por la cantidad de: OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 79/100 (L. 8, 886.79).....

ACUERDA:

Otorga el Dominio Pleno del predio descrito a: *****
SECRETARIA DE EDUCACION "ESCUELA ELVIN MILLER".....

A quien autoriza para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción para que le sirva de **TITULO DE DOMINIO** como lo establece el párrafo tercero, del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo 125, del seis de octubre, 2000.

Es conforme a su original.

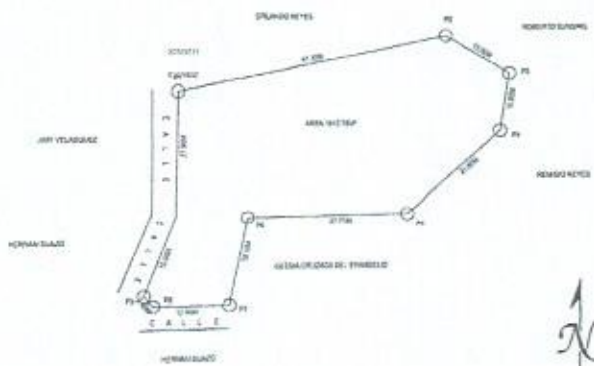
Extendida en el municipio de: CONCORDIA, departamento de Olancho
a los VEINTE Y TRES días de FEBRERO del 2024


SR. SECRETARIO MUNICIPAL


SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, OLANCHO



PROYECTO ESCUELA FAMILIAR
SECTOR DE EL CANTON

UBICACION SUB DE AGUACALANCA OLANCHO

18 de mayo del 2012
Los Alamos, Olancho



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	1504199000196

Recibo No. 0003530752

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	ERICK ROMELIO SUAZO FUNES

3	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	012	DOMINIOS PLENOS	200.00
		TOTAL A PAGAR	200.00

T373195359-1

Total a pagar en letras: Doscientos Lempias con 00/100

_____ Lugar y fecha

_____ Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO	5	VALOR RECIBIDO
	DIA MES AÑO 01/03/2024		200.00
6	CÓDIGO BANCO	Firma del cajero	
	9005		

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 53.386 de fecha 22 de marzo de 2014, deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Agrícola, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 279-2012, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2012.

Auto de Inscripción

Fecha: 11/03/2024

Hora: 04:07 PM

Lugar: OLANCHO / JUTICALPA

No. de Presentación: 2892538

Fecha de Presentación: 01/03/2024

Hora de Presentación: 09:24 AM

Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Detalle de Matrícula

Código	Número de matrícula	Número de asiento
000	0002204624-00000	1

Detalle de Titulo

Detalle de Inscripción

Detalle de Pago

Detalle de Otros

Detalle de Otros

Extendido en oficina de IP-JUT, OLANCHO / JUTICALPA a (a los) 19 días del mes de abril del 2024



REGISTRADOR


ENTREGADO POR

<< 91be1d31110a9f1fe6873444f94bf054 >>

ALCALDÍA MUNICIPAL DE:
CONCORDIA, OLANCHO

**CERTIFICACIÓN
EN DOMINIO PLENO**

El suscrito, Secretario Municipal de CONCORDIA
OLANCHO CERTIFICA: que en el libro de
Actas y Acuerdos Municipales correspondiente al año
2024, folios 195 y _____, _____, tomo
12, se encuentra el preámbulo y punto conducente
que literalmente dice

ACTA No. 476

EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA, departamento
de Olancho a los, _____ UN _____
días de _____ FEBRERO _____ reunidos
en el salón de sesiones los Honorables Miembros de la
Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria
correspondiente a la fecha. Presidida por el señor Alcalde
Municipal MARCIO ADALID SUAZO BATAZAS,
ante el Secretario de despacho que da fe.
**OTORGAMIENTO DE DOMINIOS PLENOS.- INFORME
DE DICTAMEN.-** El suscrito, jefe del departamento de
Catastro Municipal, INFORMA: Que ha practicado

investigación y mensura de un solar ubicado en:

AMAHANGUILAS, COMANDIA, OLANCHO dentro del sitio
DILC. HÓRRE Y PALANOS el cual se encuentra
inscrito bajo el número 39, folio _____, tomo
152, número de Folio Real _____ del Registro de
la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción
según plano adjunto a nombre de: SECRETARIA DE EDUCACION "ESCUELA-
ALFONSO LIZA".

En el mapa _____, Bloque _____, Predio _____ el cual tiene
un área total de 733.90 ² MTRS.

con los límites y colindancias siguientes:

Al Norte: CON PROPIEDAD DEL SR. MARCELO ROSALES 26.08 MTRS.

Al Sur: CON PROPIEDAD DEL SR. MARIANO ENRIQUE PAZ 26.42 MTRS.

Al Este: CON PROPIEDAD DEL SR. LUIS GALVAZ 29.65 MTRS.

Al Oeste: CON PREDIO LIBRE 27.29 MTRS.

Se hace la observación que de este predio se había
otorgado concesión de Dominio útil, inscrita bajo el número
_____, folio _____, tomo _____ del Registro de la
Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción

Es parecer de este departamento que se conceda el **Dominio Pleno** del predio descrito por no haber perjuicios a terceros.

La Honorable Corporación Municipal, en base al artículo número 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido por esta Corporación por la cantidad de: CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO DÓLARES -

CON SU INTERÉS EN EL D. N.

ACUERDA:


Otorga el Dominio Pleno del predio descrito a: *****

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN "SOCIEDAD ADONIS MASA"....

A quien autoriza para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción para que le sirva de **TITULO DE DOMINIO** como lo establece el párrafo tercero, del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo 125, del seis de octubre, 2000.

Es conforme a su original.

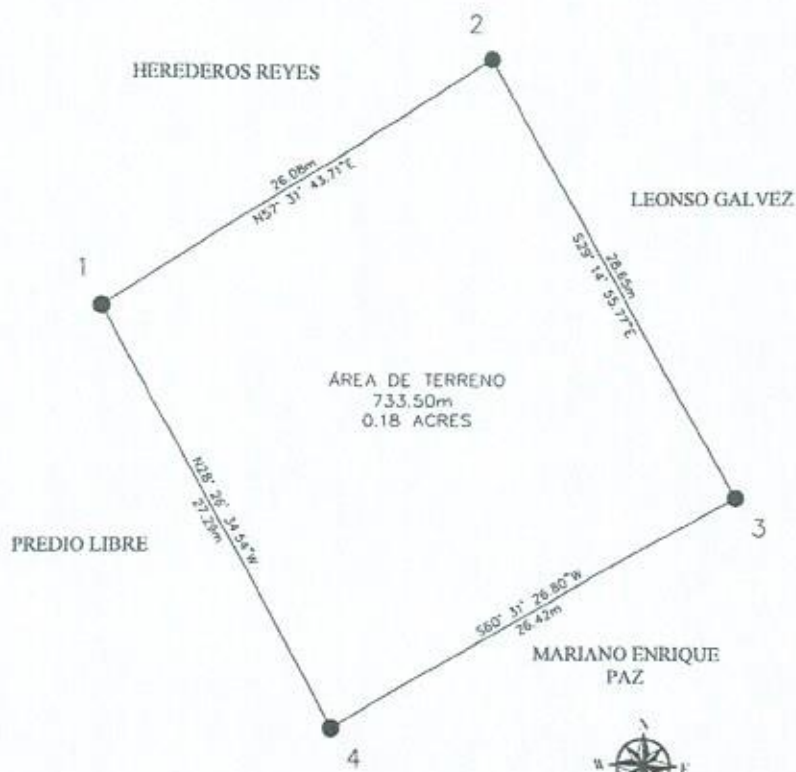
Extendida en el municipio de: CONCORDIA, departamento de Olancho
a los VEINTE Y TRES días de ENERO del 2014


SH. MARCELO ALBERTO SANCHEZ
ALCALDE MUNICIPAL


EVA ROSA OLIVERA
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA OLANCHA



A. CALDIA MUNICIPAL DE
CONCORDIA
EDIFICIO ALFONSO VELAZ
COMUNIDAD AMAPANGULES

Luis Alexander Soto

Luis Alexander Soto
Jefe Catastro



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. e No. IDENTIDAD 1504189000198	Recibo No. 0003530753						
2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL ERICA ROMELIO SUAZO FINES							
3	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="461 698 535 725">CÓDIGO</th> <th data-bbox="535 698 1039 725">DESCRIPCIÓN</th> <th data-bbox="1039 698 1131 725">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="461 725 535 752">712</td> <td data-bbox="535 725 1039 752">DOMINIOS PLECOS</td> <td data-bbox="1039 725 1131 752">200.00</td> </tr> </tbody> </table>		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL	712	DOMINIOS PLECOS	200.00
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL						
712	DOMINIOS PLECOS	200.00						
2007493262	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="535 1088 876 1137"> TOTAL A PAGAR 200.00 </td> <td data-bbox="876 1088 1039 1137"></td> </tr> </table>	TOTAL A PAGAR 200.00						
TOTAL A PAGAR 200.00								


CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA DE INGRESOS
 SUBSISTEMAS DE CONTABILIDAD Y DE INGRESOS
SUBSTITUYE COPIA EXTRAIDA
 FECHA: 2024/03/24
 VALOR: 2892535

Total a pagar en letras: Doblecerca Leptones por 200.000

Lugar y fecha: _____
 Firma del usuario: _____

4	FECHA DE PAGO DIA: 27 MES: ABO ANO: 2024	Para uso exclusivo del banco	5	VALOR RECIBIDO 200.00
6	CÓDIGO BANCO 010 05	Sello ofiina recaudadora		Firma del cajero

Los fondos recaudados por concepto de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad son depositados en el Cuentas de Ahorro de los Clientes de Ingresos para el proyecto denominado "Sistema de Recaudación de la Propiedad de la República de Honduras" según lo establecido en el Decreto Ejecutivo del Gobierno de Honduras para el ejercicio del 2019 y publicado en el Diario Oficial en el número 55 del mes de marzo de 2019, así como por disposiciones por las reformas constitucionales de la Ley de Ingresos, de fecha once de marzo de 2018, así como en el artículo 180 de la Constitución de la República de Honduras. Dicho Contrato de Flujo de Fondos fue suscrito por el Instituto de la Propiedad, de forma anexa a Bases Adicionales, con el entidad recaudadora del presente. Dicho Contrato de Flujo de Fondos fue suscrito en conformidad con el Decreto Ejecutivo del Gobierno de Honduras No. 278-2015 suscrito en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 16 de noviembre de 2015.

 **Instituto de la Propiedad**
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
CERTIFICADO

Auto de Inscripción

Fecha: 09/09/2024

Hora: 01:51 PM

Lugar: OLANCHO / JUTICALPA

No. de Presentación: 3014928

Fecha de Presentación: 16/08/2024

Hora de Presentación: 12:26 PM

Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Número de matricula	Número de asiento
0002250404-00000	1

Extendida en oficina de IP-JUT, OLANCHO / JUTICALPA a (a los) 19 días del mes de septiembre del 2024



<< a4f7f8cc7ebbc9e87e2d3c230f295c05 >>





ALCALDIA MUNICIPAL
MANTO, OLANCHITO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL: 2752-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com
RTN: 1515-9995-501397

CERTIFICACIÓN EN DOMINIO PLENO

La Suscrita Secretaria Municipal de Manto, departamento de Olanchito **CERTIFICA**: que en el libro de actas y acuerdos municipales correspondiente al año dos mil Veinticuatro, se encuentra el preámbulo y punto conducente que literalmente dice: Acta número 529 punto de agenda número 08, en el municipio de Manto, departamento de Olanchito a los 22 días del mes de marzo del año 2024, reunidos en el salón de sesiones los miembros de la honorable corporación municipal presidida por el Señor; Alcalde Municipal, José Luis Chirinos Martínez y la señora Vice-Alcalde Carmen Suyapa Matute García; con la asistencia de los Regidores por su orden señora: Ana Lourdes Chirinos Figueroa I Regidor, Félix Gustavo Salgado Andrade II Regidor, Richard Alfredo Paz Paguada III Regidor, Jessy Michéy Zelaya Figueroa IV Regidor, Rina Liseth Figueroa Portillo V Regidor, Tulio Noel Matute Paz VI Regidor, Walter Joel Mencías Banegas VII Regidor, Idalia De Los Santos Banegas Banegas VIII Regidor, ante la suscrita secretaria Municipal, quien da fe; **OTORGAMIENTO DE DOMINIO PLENO INFORME DE DICTAMEN**, el suscrito jefe del departamento de catastro municipal informa; que ha practicado investigaciones y mensuras de un predio ubicado en la aldea El Cerro, del Municipio de Manto, Departamento de Olanchito inscrito bajo el número 61 del tomo 533 del registro de la propiedad inmueble y mercantil del departamento de Olanchito, según plano que se adjunta a nombre de: Para Uso del ESTADO DE HONDURAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA / ESCUELA FRANCISCO AVILA, por lo que se solicita se venda en dominio pleno dicho predio, siendo sus medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE mide; 25.20 metros Colinda con casa del señor Oscar Manuel Hernández AL SUR mide 32.70 metros colinda con casa de la señora Carmen Donalía Ruiz. AL ESTE mide; 21.70 metros, colinda con Calle Real. AL OESTE mide 17.30 metros, colinda con casa del señor Nelson Alexander Figueroa. siendo un total de 564.525 metros al cuadrado, se hace la observación de que este predio no se había otorgado en dominio Útil a persona alguna, en base a lo anterior este departamento de catastro es de parecer que se concede el dominio pleno solicitado sobre el predio antes descrito, por no haber perjuicios a terceros: la honorable corporación Municipal en base a lo previsto en el artículo número 70 de la ley de municipalidades vigente reformado mediante decreto legislativo 127 del 21 de septiembre del año 2006. La corporación Municipal **ACUERDA OTORGAR EL DOMINIO PLENO**, del predio descrito a favor del ESTADO DE HONDURAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA / ESCUELA FRANCISCO AVILA, mismo que es otorgado en calidad de donación a favor de esta Institución Educativa. La Corporación Municipal **ACUERDA OTORGAR EL DOMINIO A** quien autoriza para inscribir la presente certificación en el registro de la propiedad inmueble y mercantil del Departamento de Olanchito, para que le sirva de título de dominio, como lo establecido el párrafo tercero del artículo número 108 de la ley de Municipalidades reformado mediante decreto legislativo número 125 del seis de octubre del año dos mil. Extendido en el Municipio de Manto Departamento de Olanchito a los 03 días del mes mayo del año 2024.


Tania Noelia Hernández Ruiz
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE MANTO, OLANCHO

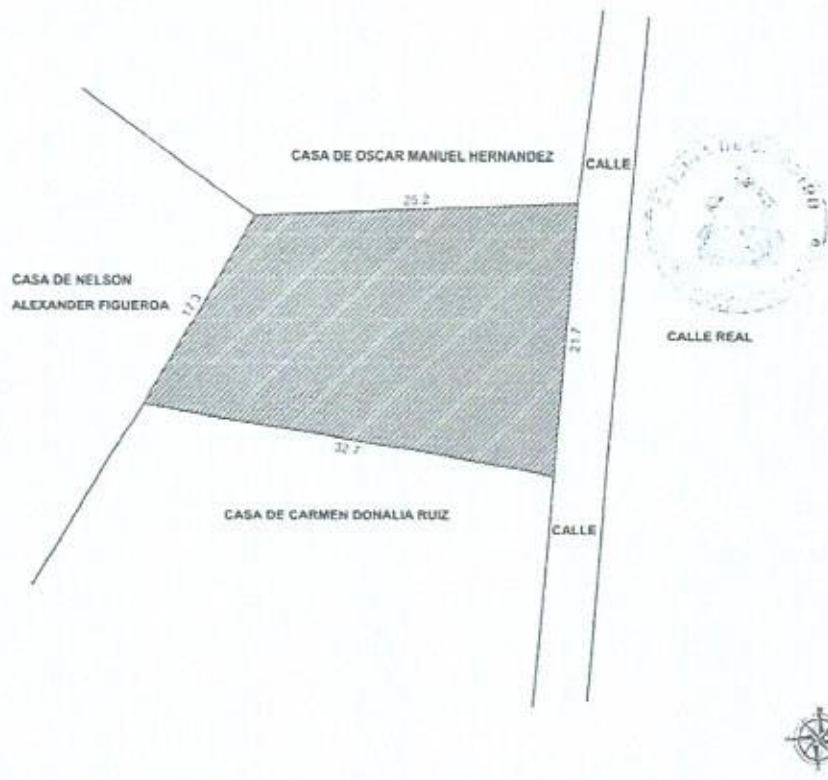
DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL

PROPIETARIO: ESCUELA, FRANCISCO AVILA

UBICACION: EL CERRO, MANTO

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2022

AREA: 564.525 M2



ESCALA: LA INDICADA

Seigno Leonel Macias
V. JEFEATURA DE CATASTRO MPAL



 **Instituto de la Propiedad**
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
CERTIFICADO

Auto de Inscripción

Fecha: 02/04/2024

Hora: 10:33 AM

Lugar: OLANCHO / JUTICALPA

No. de Presentación: 2906989

Fecha de Presentación: 20/03/2024

Hora de Presentación: 09:43 AM

Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Número de matrícula	Número de asiento
0002209541-00000	1

Extendida en oficina de IP-JUT, OLANCHO / JUTICALPA a (a los) 05 días del mes de abril del 2024



REGISTRADOR



<< 95dbc56a95f850d9f7110ac4f9ec0715 >>

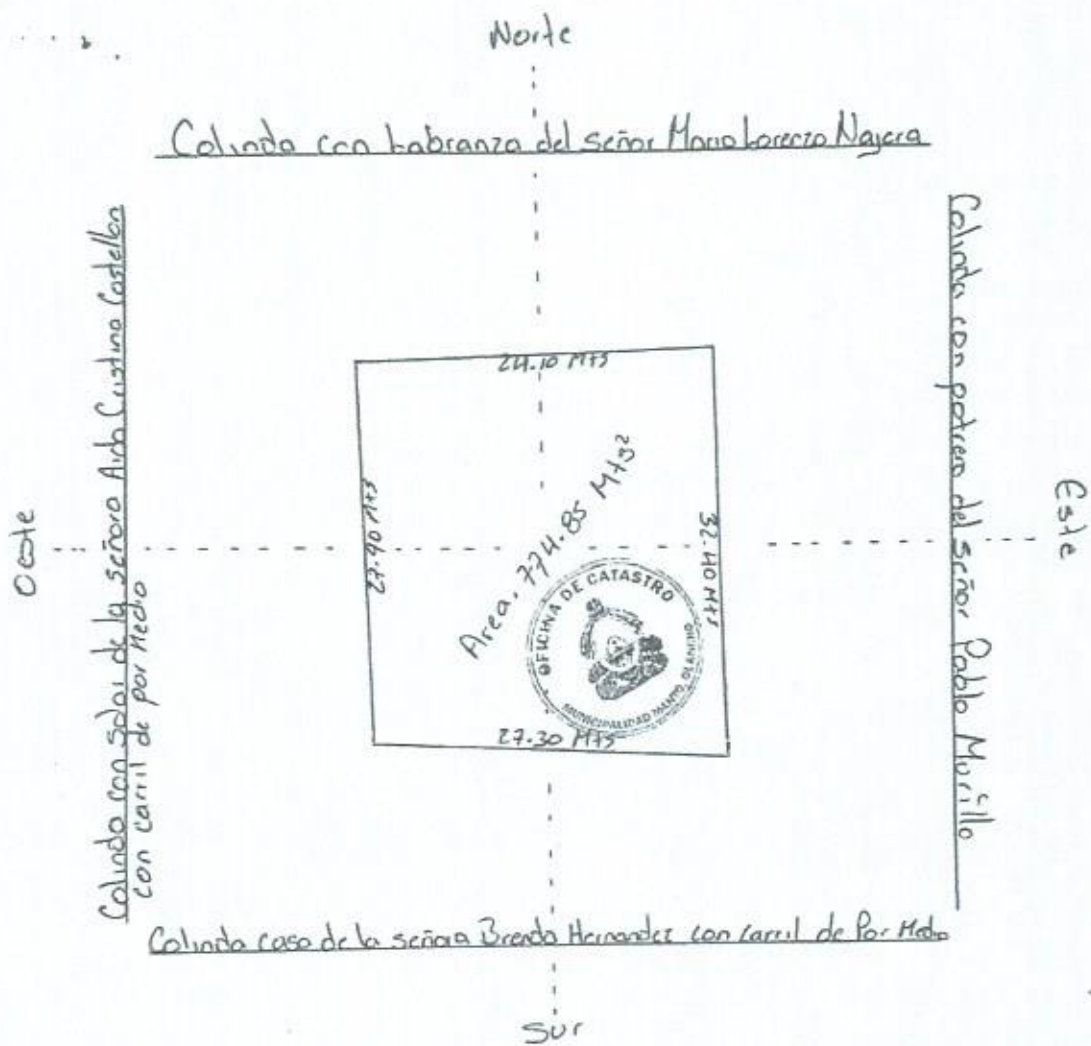


CERTIFICACIÓN EN DOMINIO PLENO

La Suscrita Secretaría Municipal de Manto, departamento de Olancho CERTIFICA: que en el libro de actas y acuerdos municipales correspondiente al año dos mil Veintitrés, se encuentra el preámbulo y punto conducente que literalmente dice: Acta número 516 punto de agenda número 07, en el municipio de Manto, departamento de Olancho a los 16 días del mes de octubre del año 2023, reunidos en el salón de sesiones los miembros de la honorable corporación municipal presidida por el Señor; Alcalde Municipal, José Luis Chirinos Martínez y la señora Vice-Alcalde Carmen Suyapa Matute García; con la asistencia de los Regidores por su orden señora: Ana Lourdes Chirinos Figueroa I Regidor, Félix Gustavo Salgado Andrade II Regidor, Richard Alfredo Paz Paguada III Regidor, Jessy Michey Zelaya Figueroa IV Regidor, Rina Liseth Figueroa Portillo V Regidor, Tulio Noel Matute Paz VI Regidor, Walter Joel Mencías Banegas VII Regidor, Idalia De Los Santos Banegas Banegas VIII Regidor, ante la suscrita secretaria Municipal, quien da fe; **OTORGAMIENTO DE DOMINIO PLENO INFORME DE DICTAMEN**, el suscrito jefe del departamento de catastro municipal informa; que ha practicado investigaciones y mensuras de un predio ubicado en la Comunidad El Zapotal aldea de Boca del Monte, del Municipio de Manto, Departamento de Olancho inscrito bajo el número 61 del tomo 533 del registro de la propiedad inmueble y mercantil del departamento de Olancho, según plano que se adjunta a nombre de: Para Uso del ESTADO DE HONDURAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA / ESCUELA RAMON GEOVANDO TORRES, por lo que se solicita se venda en dominio pleno dicho predio, siendo sus medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE mide; 24.10 metros Colinda con labranza del Señor Mario Lorenzo Nájera AL SUR mide 27.30 metros colinda con casa de la señora Brenda Hernández con carril de por medio. AL ESTE mide; 32.40 metros, colinda con potrero del señor Pablo Murillo. AL OESTE mide 27.90 metros, colinda con solar de la señora Aida Cristina Castellón. siendo un total de 774.85 metros al cuadrado, se hace la observación de que este predio no se había otorgado en dominio Útil a persona alguna, en base a lo anterior este departamento de catastro es de parecer que se concede el dominio pleno solicitado sobre el predio antes descrito, por no haber perjuicios a terceros: la honorable corporación Municipal en base a lo previsto en el artículo número 70 de la ley de municipalidades vigente reformado mediante decreto legislativo 127 del 21 de septiembre del año 2006. La corporación Municipal ACUERDA OTORGAR EL DOMINIO PLENO, del predio descrito a favor del ESTADO DE HONDURAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA / ESCUELA RAMON GEOVANDO TORRES, mismo que es otorgado en calidad de donación a favor de esta Institución Educativa. La Corporación Municipal ACUERDA OTORGAR EL DOMINIO A quien autoriza para inscribir la presente certificación en el registro de la propiedad inmueble y mercantil del Departamento de Olancho, para que le sirva de título de dominio, como lo establecido el párrafo tercero del artículo número 108 de la ley de Municipalidades reformado mediante decreto legislativo número 125 del seis de octubre del año dos mil. Extendido en el Municipio de Manto Departamento de Olancho a los 08 días del mes marzo del año 2024.



Jania Noella Hernández Ruiz
Secretaria Municipal



ubicación	Zapotol Manto Olancho
Lugar y fecha	Zapotol Manto Olancho 23/10/2023
Propietario	Escuela. Ramon Gerardo Torres
Departamento	Catastro
dibujo	Sergio Leonel Macias Guifarro
Escala	1:20
Jefe.	Sergio Leonel Macias

